

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y treinta y seis minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía y los señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, muy buenos días señores consejero presentes, amigos de la prensa, funcionarios, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria correspondiente al miércoles 17 de mayo de 2017 vamos dar inicio a la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo.

Sin más preámbulo vamos a pedirle al secretario que realice la verificación del quórum respectivo.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, M.C. Javier Alfredo Grados Tello y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTE**: Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Vamos a realizar la dispensa de lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 21 de abril del 2017, los consejeros que estén de acuerdo con esta dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario vamos a realizar ahora la aprobación de la agenda a tratarse en esta sesión ordinaria del día de hoy 17 de mayo, ¿cuál es la agenda?.

AGENDA

1. DICTAMEN N° 001-2017-CRI/CDEIS, COMISIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, QUE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, QUE CREA LA «INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN DE LA REGIÓN ICA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGIÓN ICA» (OFICIO N° 001-2017-GORE.ICA/CRI-CDEIS/P).
2. DICTAMEN N° 001-2017-CRI/CALYR/P, COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO, QUE APRUEBA EL PROYECTO DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL. (OFICIO N° 002-2017-GORE.ICA/CR-CALYR).
3. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI, Y EL GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CPC. FREDDY HERRERA VILLENA, RESPECTO A LAS ACCIONES ADOPTADAS RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS CUARTO Y QUINTO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 0007-2017-GORE-ICA.
4. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN INVESTIGADORA CON LA FINALIDAD DE INVESTIGAR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO «CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA MARÍTIMA - SECTOR CRUZ VERDE, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA»; Y LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CAPITANÍA N° 105-2016-M.MGP/DGCG/PS.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo oído la agenda a tratarse, los consejeros que estén de acuerdo con la misma sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, vamos a realizar la aprobación de las siguientes actas:

- 1) Acta de la Sesión Extraordinaria del 06.ENERO.2017 (06 folios).
- 2) Acta de la Sesión Ordinaria del 20.ENERO.2017 (81 folios).
- 3) Acta de la Sesión Extraordinaria del 25.ENERO.2017 (71 folios).

Los que estén de acuerdo con la aprobación de las actas mencionadas, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Secretario vamos a la sección despacho para ver qué documentos han llegado al Consejo.

I. DESPACHO

1. CARTA DEL SR. CARLOS MIGUEL HUARCAYA CARHUAYO D.N.I. N° 21467743 DOMICILIADO EN AV. LOS TUNOS LA TINGUÑA. ASUNTO: SOLICITA USO DE LA PALABRA CON LA FINALIDAD DE EXPONER SU DENUNCIA ADMINISTRATIVA REALIZADA ANTE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA (Se dio lectura al documento).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, vamos a someter a votación para que en la respectiva sesión pueda hacer uso de la palabra, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene por favor, le solicitamos que sea breve cinco minutos estimado amigo.

EL SR. CARLOS MIGUEL HUARCAYA CARHUAYO, DOCENTE DEL I.E.S.T. «CATALINA BUENDÍA DE PECHO»: Ante todo muy buenos días Consejero Delegado, quien les habla es docente estable del Instituto «Catalina Buendía de Pecho» y he interpuesto una denuncia administrativa en el sector Educación en contra de la comisión de evaluación de contrato docente en el Instituto «Catalina Buendía de Pecho», esta comisión está integrada por el presidente, el Sr. Tomas Ontiveros, la profesora Judith y el profesor Julio Huamán. Esta comisión en forma ilegal, arbitraria e irregular le adjudicaron,

Le entregaron acta de adjudicación de plazas de contrato al Sr. Oscar Calle Benavides, explico esta denuncia. El Sr. Oscar Calle Benavides que tiene título de profesor de Educación Física participó este concurso para contrato bajo la Resolución de Secretaría General N° 049 emitida por el Ministerio de Educación que delinea el procedimiento para que salga el contrato, él se presento a una plaza a instituto inscrito en la página del Ministerio de Educación a un código nexus que así se maneja a participar de la plaza de Educación Física, no ganó, quedó en segundo lugar pero la comisión en forma arbitraria, ilegal en contra de la norma emitida por el Ministerio de Educación le adjudica una plaza distinta, esa plaza que le adjudica, a esa plaza nadie se presentó, una plaza distinta nadie se presentó por lo tanto según la norma técnica dice que debe quedar desierta pero el comité le adjudicó una plaza, va en contra de la normatividad emitida por el Ministerio de Educación, esta irregularidad como parte integral de la comisión lo ha hecho de conocimiento al director, le ha hecho de conocimiento también a la Directora Regional de Educación los expedientes, se acercó el día 28 de marzo especialista de educación superior del instituto tuvo reunión con la comisión y el profesor hasta ahora sigue trabajando, no ha hecho nada la Dirección Regional de Educación, lo que debería haber hecho es que esa plaza ilegal que le han adjudicado debería como dice la norma técnica declararse desierta y pasar a la segunda fase, he hecho el seguimiento a mis documentos a la Dirección Regional de Educación, el abogado de procesos administrativo el Sr. León me dice que él quiere tiempo 3 años para ver si se instaura el proceso administrativo, es algo ilegal, es mi indignación como docente y eso es lo que he venido a trasladar esa denuncia, he corrido traslado de la denuncia acá a la comisión de Educación, he pedido una reunión con la comisión de Educación, ha pasado el tiempo buen tiempo no me han concedido la reunión con el sector Educación, los consiguieron por eso es que he pedido justamente uso de la palabra aquí en el Pleno, ese es el motivo de mi denuncia, se están haciendo arduos trabajos para mejorar la educación, la calidad de la educación y con este tipo de accionar de algunos docentes que participan de ciertas comisiones no vamos a llegar a eso, como profesional, como ciudadano, por ética profesional es que estoy denunciando esto para que las cosas cambien en el sector Educación, no es dable que el señor se haya inscrito en la página web del Ministerio de Educación a una plaza «A» el comité de contratación del instituto «Catalina Buendía de Pecho» le adjudica una plaza "B" e informa a la Directora Regional, señor ha ganado un concurso, mentira, va a ser que la Directora Regional le emita una resolución, firme una resolución de contrato

cuando se va ver una contraposición, cotejamos con el Ministerio de Educación, el señor se presento a una plaza «A», la Directora Regional de Educación supuestamente sí emite la resolución le va dar una plaza «B» es ilegal no es, es como se dice una licitación, se convoca a una licitación para hacer una carretera y un puente, nadie se presenta, ningún postor se presenta para realizar este puente, ¿qué se hace?, se declara desierto, se convoca nuevamente, eso dice la norma que se debe hacer en educación para el proceso de contrato y ¿qué ha hecho la comisión de contrato del «Catalina Buendía de Pecho» presidido por el profesor Tomas Ontiveros, le adjudicó una plaza, eso es el fondo del asunto, se está dilatando el proceso, por eso he venido, he recorrido al espíritu del trabajo de ustedes como fiscalizadores en el sector Educación para que se haga algo, para que se alinee, para que se rectifique esta situación, eso es toda mi participación, muy agradecido.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted mi estimado amigo, vamos a solicitar los informes pertinentes para poder (ininteligible) de nuestras competencias, muchas gracias, señor secretario ¿algún otro documento?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí Consejero Delegado ha ingresado el Oficio N° 075-2017-GORE-ICA/SCR **ASUNTO:** Solicito se le conceda el uso de la palabra a la Prof. María de la Torre Cueto, Directora de la I.E. «Fermín del Castillo Arias»; dirigido al Consejero Delegado (Se dio lectura al documento); remitido por el Secretario del Consejo Regional por encargo del Consejero Regional de Nasca, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien.

Siendo las 10.49 a.m. la consejera regional, Sra. Dery Gonzáles Carrizales se incorporó a la sesión de consejo.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero, si me permite mil disculpas por la tardanza, quisiera convoque al Pleno del Consejo me pueda considerar mi asistencia en la sesión.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perfecto, vamos en todo caso a proceder a la votación para poder.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejero Delegado cuestión previa sí me permite un momentito.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sí consejero.

El Consejero TRINIDAD: Sí efectivamente la consejería regional de Nasca ha solicitado el uso de la palabra para la Prof. María de la Torre Cueto, Directora del Colegio «Fermín del Castillo Arias» de Vista Alegre, debido a que en ese lugar, en ese centro educativo se ha realizado una obra en la anterior gestión que a todas luces está mal construida, es decir en este momento creo que todos sabemos que en la anterior gestión no solamente hay obras abandonadas sino también estamos viendo que hay obras mal construidas y este es una de ellas, este sombreado que se realizó en esta loza deportiva del colegio «Fermín del Castillo Arias», lamentablemente en una zona donde hace bastante viento ha sido construida con material realmente bastante débil, de tal manera que esta malla Raschel es utilizada para el sombreado se rompe constantemente y una en el colegio «Fermín del Castillo Arias» de Vista Alegre y una de las últimas ocasiones en que esta malla ha quedado destruida por el viento ha sido en el mes de febrero, de tal manera que en el mes de marzo luego que la Dirección Regional de Educación tomó conocimiento, realizó la evaluación a través de su área técnica de esta loza deportiva y de este sombreado, dirigimos una carta al Gerente de Infraestructura, Willy Andrade Sotil es decir al ex Gerente Regional de Infraestructura el 14 de marzo; en el documento le estamos pidiendo que nos informe cuál ha sido la atención que le ha dado al documento presentado por la Directora Regional de Educación de Ica, él nos contesta y nos manifiesta que el documento ha sido derivado a la Gerencia de Desarrollo Social y nos muestra cierta documentación en la que efectivamente el caso ha sido elevado a la Dirección Regional de Desarrollo Social. Posteriormente la consejería regional de Nasca remite oficios a la Gerencia de Desarrollo Social para que informe sobre las acciones que se está realizando y tratar de solucionar este problema porque aquí los estudiantes son los perjudicados, estamos hablando del mes de marzo, le hemos enviado cartas a la señora Gerente Regional de Desarrollo Social con fecha 31 de marzo le hemos

enviado con fecha 18 de abril y recientemente el 05 de mayo, lamentablemente señor Consejero Delegado digo lamentablemente porque esto es realmente lamentable hasta el momento esta Gerencia de Desarrollo Social no nos ha respondido en absoluto sobre la suerte de esta obra y obviamente mucho menos pues sobre la solución que le van a dar teniendo en cuenta que aquí se está perjudicando los estudiantes, yo entiendo que la señora gerente de Desarrollo Social tiene digamos diversas ocupaciones pero creo que está descuidando este tema que es realmente importante y por lo tanto en la sección de pedidos yo voy a solicitar a la consejería delegada que el Pleno del Consejo Regional asuma en este caso el seguimiento correspondiente a estos trámites porque imagínese desde el mes de febrero a la fecha que no haya una respuesta por parte de la Gerencia de Desarrollo Social es demasiado, realmente demasiado y lamentable y reitero aquí los perjudicados son los estudiantes, hemos invitado a la directora para que ella misma pueda informar al Pleno del Consejo Regional el drama que actualmente viven los estudiantes de este centro educativo por este descuido, por esta dejadez por parte de los funcionarios administrativos del gobierno regional, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero.

La Consejera GONZÁLES: Consejero sí me permite cuestión previa, más que todo para comunicarle y sustentar el retraso de mi llegada a la sesión de consejo se conlleva a la presencia de los pescadores de la ciudad de Marcona preocupados por el proyecto de ordenanza que debió consignarse hoy en la sesión de consejo al igual que los pescadores de Comatrana, ese es el motivo de mi retraso consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perfecto, entonces vamos a votar para que se considere a la consejera en la sesión del día de hoy, ah pero tiene razón vamos a votar para conceder el uso de la palabra a la directora mencionada por el consejero Eleodoro para darle el uso de la palabra por 5 minutos los que estén de acuerdo.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede hacer el uso de la palabra por 5 minutos y en cuanto al pedido de la consejera que se considera su asistencia señor secretario.

LA PROFESORA MARÍA DE LA TORRE CUETO, DIRECTORA DEL COLEGIO «FERMÍN DEL CASTILLO ARIAS» DE VISTA ALEGRE-NASCA: Muy buenos días dignas autoridades del gobierno regional, para mí es una gran oportunidad estar el día de hoy acá, le agradezco al consejero Eleodoro Trinidad y he venido con un lema que practican nuestros estudiantes en la institución educativa, «la voz de los jóvenes debe ser escuchada». He traído unas diapositivas para mostrarles pero quiero pedir a ustedes por favor que intercedan ante las autoridades pertinentes para que puedan solucionar este problema.

Cuando se estaba ejecutando la obra, antes de que se entregue la obra fue el primer problema que se presentó, en el distrito de Vista Alegre se presentan vientos inusuales fuertes, es la I.E. «Fermín del Castillo Arias» de Vista Alegre seguro que muchos deben de conocerla. Como les dije que hago llegar la voz de 710 estudiantes de la I.E. «Fermín del Castillo Arias», el 09 de agosto del 2015 se presentó los vientos inusuales cuando estaba ejecutándose la obra, aún no se había presentado, la Comisión de Gestión de Riesgos y Desastres que hemos hecho toda la evaluación pertinente levantado la información y que queda plasmado en estos documentos, eso fue lo primero que pasó, se quebró, pueden ver ustedes, pueden observar, en diferentes ángulos hemos tomado, ahí estamos observando como ese material no puedo yo no soy técnica no puedo decir si es el adecuado o no pero un viento fuerte sí pero lo malogró de esa manera y no tenían los templadores que deben tener que luego posteriormente debe de colocar, ahí lo ven de otro ángulo, nuevamente otro y miren ustedes la parte superior la columna cómo se ha levantado, tiene unos pernos bien gruesos, grandes que va empernado en su estructura; sin embargo, miren, la fuerza del viento la tela Raschel que también cede y esa estructura metálica hace ceder y levantar esa columna, la parte que va asegurada, en la parte inferior también se ha levantado más o menos unos 2 ó 3 centímetros ha cedido la base donde va, donde aseguran a la base que tiene ahí esas columnas. El día 20 de diciembre ya nos habían entregado la obra, antes digamos cuando pasó este primer problema comunicamos de inmediato a la UGEL, comunicamos autoridades y las autoridades del gobierno regional se presentaron a hacer la evaluación al igual que las lo de la UGEL, la Dirección Regional de Educación y cambiaron le cambiaron la tela Raschel, le colocaron unos templadores sí no me equivoco como se llama que va a cada lugar, pero luego el 20 de diciembre

del 2016 a las 3:15 p.m. nuevamente viento inusual pasa por el distrito de Vista Alegre y ¿qué pasa ahora?; nuevamente se desprende la tela total y cede también parte de la estructura metálica, pueden observar ustedes acá, míren el viento como si alguien hubiera ido y lo hubiera arrancado, lo hubiera cortado, esos vientos pasan yo no puedo decir si es producto de la naturaleza o es de repente que falta un mejor material para el trabajo para lo que están haciendo ahí, es otra parte más cercana mire no hay de igual manera ahí, eso es lo que actualmente están haciendo nuestros estudiantes, tenemos indicaciones precisas que debemos cuidar la salud de nuestros jóvenes y en Vista Alegre el sol es muy fuerte, por ellos sería salir hacer sus clases de educación física en algunas veces han salido tengo 02 casos de estudiantes que se han desmayado sí una porque el sol y no había tomado desayuno le ayudó el sol fuerte que caía en esos momentos, ese es el patio central que es pequeño contamos con 710 estudiantes; sin embargo tienen que hacer en el patio central ahí cerquita esta las demás aulas, mientras hace un profesor no puede hacer son 2 profesores más de educación física tienen que hacer la teoría tienen que estar en el salón, en algunas veces los alumnos exigen salir pero no puedo porque realmente ya he tenido problemas. Esa es otra toma también estamos trabajando, de igual manera los estudiantes están haciendo su deporte, ese es el lema de los estudiantes «La voz de los jóvenes debe ser escuchada», yo les pido a ustedes dignas autoridades porque míren ya el viernes 19 termina el primer bimestre, ¿qué pasaría si realmente los van a evaluar?, ¿qué aprendió el joven en sus horas de educación física durante este bimestre?, ¿cuál sería la responsabilidad de la directora que hasta ahora siguen sus estudiantes haciendo clases en el patio o en su aula de clases?, pero yo les pido a ustedes y siempre ha apoyado al Sr. Eleodoro Trinidad y espero que lo siga haciendo porque nos apoye por los jóvenes porque ya es tiempo que nos escuchen yo vengo con la voz de mis estudiantes, la voz de los padres de familia y de mis colegas los docentes, no puede ser posible que desde el año 2015, 2016 ya estamos 2017 y sigamos con esa loza así como está con toda la tela Raschel y con la estructura metálica la veo dañada, creo que ya es tiempo de que puedan no sé si tiene garantía o no tiene garantía las personas que hicieron la empresa que hizo esa obra, pero por favor le voy agradecer y quisiera si fuera necesario y espero que ya no sea necesario venir para pedirles tal vez me acercaré para agradecerles a todos del Pleno el apoyo que está apoyando a nuestros queridos estudiantes, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias profesora de verdad que es lamentable la situación y no va quedar si no desde el Pleno exigir lo que ya venía haciendo el consejero Eleodoro que esa información de infraestructura llegue para ver en qué estado, ¿qué situación?, ¿qué empresa construyó?, ¿cuáles fueron los trabajos que se debieron haber hecho?, porque al parecer pues sin ser especialista en la materia eso está mal realizado.

El Consejero TRINIDAD: Señor Consejero Delegado si me permite, muchas gracias.

Bueno señor Consejero Delegado este es una obra de la gestión anterior y como se puede apreciar es una obra mal construida que no sirve para los objetivos que para el estudiantado que tiene este centro educativo, ahora se está realizando proyectos de sombreado muy diferentes a la que se realizó en la anterior gestión es (ininteligible) que si nosotros le hubiéramos dicho que este proyecto que se viene ejecutando actualmente iba a ser igual que la anterior no hubiéramos permitido que se realizara, jamás hubiéramos permitido que se realizara ese tipo de obras en un centro educativo donde hay muchísimo viento y donde sabíamos que prácticamente el material que se estaba utilizando no iba servir para nada, se ve en estos momentos que esa obra le va servir de muy poco o de nada al centro educativo porque si se restituye la maya Raschel seguramente de aquí algunos meses va correr un fuerte viento y nuevamente lo va romper o se va traer abajo prácticamente como ha ocurrido ya anteriormente parte digamos de esta estructura poniendo en peligro prácticamente la integridad física de los estudiantes, entonces ese es un tema que necesito urgente atención de parte de las autoridades y nosotros como ya hemos señalado y puedo demostrarlo con documento debo dirigirlo los documentos a la DREI, a la Gerencia de Infraestructura, 03 veces a la Gerencia de Desarrollo Social donde se encuentra prácticamente estancado este problema y no hemos obtenido absolutamente ninguna respuesta, entendemos que dentro del contrato hay una garantía tengo entendido por siete años pero ni siquiera hemos recibido la respuesta si esta garantía se va ejecutar o no, o sea no tenemos simplemente ninguna respuesta, o sea hay un bodrio total eso es lo que nos llama poderosamente la atención, prácticamente la indiferencia por parte del aparato administrativo del gobierno regional frente a este serio problema y yo le pido al señor Consejero Delegado que haga suyo como Consejero Delegado y a nombre del Pleno este caso porque aquí los perjudicados

son estudiantes, estudiantes que como dice la directora no están recibiendo digamos un curso que es importante también que no lo están realizando, prácticamente en su totalidad gracias digamos al descuido de las autoridades del mismo gobierno regional y esto realmente es totalmente contradictorio, sí por un lado estamos impulsando la Educación se dice que estamos apoyando la Educación sin embargo por otro lado estamos descuidando terriblemente un caso del sector Educación, muchísimas gracias señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero Eleodoro, ¿algún otro despacho?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No Consejero Delegado con esto se ha agotado el punto de despacho.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero, una consulta a través de usted quisiera requerir al Secretario del Consejo Regional si el gobernador, el ejecutivo ha hecho llegar al despacho del Consejero Delegado el proyecto de Algas, el proyecto de Ordenanza Regional de Algas a fin de que esta comisión de Producción tenga bien ya convocar la reunión y consecutivamente la elaboración de dictamen.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Secretario puede informar al respecto?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí Consejero Delegado el día viernes a las 4:30 p.m. ingresó el proyecto de Ordenanza de Macro algas y ya el día de hoy se lo he derivado a su despacho, se encuentra en su oficina.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, entonces inmediatamente vamos a pasarlo a la comisión de Producción para que saquen el dictamen pertinente, no habiendo otro despacho vamos a pasar a la sección informes, los consejeros que tengan a bien, hay un pedido que los que han sido invitados están presentes el Sr. Hostos y el Sr. Herrera de Desarrollo

Económico y Gerente de Administración van a viajar y están solicitando que por favor el Pleno pueda modificar la agenda para que puedan hacer uso de la palabra ellos están citados para ver el tema de los avances sobre el fideicomiso en relación al tema de Huacachina; entonces yo creo que es pertinente escucharlo pero eso va depender de la aprobación del Pleno, modificar la agenda para que puedan hacer uso de la palabra, en todo caso los consejeros que estén de acuerdo con modificar la agenda para que ellos hagan uso de la palabra sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

1. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI, Y EL GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CPC. FREDDY HERRERA VILLENNA, RESPECTO A LAS ACCIONES ADOPTADAS RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS CUARTO Y QUINTO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 0007-2017-GORE-ICA.

En todo caso tiene uso de la palabra el Sr. Hostos, en relación al tema de los avances del fideicomiso ustedes recordarán que nosotros sacamos la Ordenanza Regional N° 007-2017, esta ordenanza "Lineamientos que regulan las actividades para el uso turístico en el Área de Conservación Regional de la Laguna de Huacachina-ACRLH" entre los artículos que aprobamos el cuarto era **ARTÍCULO CUARTO.- AUTORÍCESE** la Constitución de un patrimonio autónomo tal como un fideicomiso u otra modalidad conforme a ley, sobre los recursos que se obtengan del cobro de la Tarifa por derecho de Ingreso a que se refiere el artículo anterior y otros recursos directamente recaudados, con el fin de garantizar su utilización exclusiva para el mantenimiento, conservación, administración y ejecución de proyectos que cuenten con la aprobación del Comité de Gestión en beneficio del Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina, así como para cumplir los demás fines, objetivos y propósitos asignados por ley al Gobierno Regional de Ica, pertinente a este considerando es que han sido invitados ambos funcionarios para que nos digan porque esta ordenanza fue aprobada por nosotros el 11 de abril hoy día es 17 de mayo, ya ha pasado más de un mes y queremos saber cuál es el avance que hay en cuanto al fideicomiso?, porque eso fue una de las preocupaciones de todos los consejeros que esos recursos que se utilicen sirvan pues para los fines pertinentes y no se vaya a pretender direccionar eso para el pago de consultorías o para el pago de

contratación de más personal, entonces eso es lo que queremos que nos informe estimado Sr. Hostos.

EL ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: Buenos días, quería precisar si no lo que pasa que a las 11:00 a.m. teníamos una reunión para ver el fideicomiso. Bueno, les comento como dice ahí es armar un aparato fideicomisario para ver el recurso financiero cómo va ser destinado adecuadamente según las ordenes del comité de gestión. El comité de gestión recién ha sesionado el 03 mayo, entonces como entidad ejecutora tiene que haber una resolución de parte del Gobernador el cual está designando al administrador para que pueda él formar el fideicomiso, el día de hoy tenemos una reunión ya deberíamos estar en esa reunión para ver el fideicomiso y el día viernes tenemos una reunión con Scotiabank, el administrador ha sacado para ver de qué manera nos puede beneficiar el tema de fideicomiso para la región porque Scotiabank porque ya los sueldos de los empleados del gobierno regional están en Scotiabank; entonces queremos que el planteamiento del beneficio de servicio fideicomisario sea mejor porque ellos cobran o sea te dan el servicio en la medida que tú recaudes más; entonces en la recaudación que se lleva en la Huacachina para ellos no le es muy interesante pero ya queremos plantearle como ya tienen el tema de recursos humanos y ya tiene conocimiento el comité de gestión poder conversar con ellos el día viernes es la figura que estamos trabajando, es parte del estudio de mercado que también está realizando la administración, hoy día vamos a ver con otro banco la reunión que tenemos ahorita justamente estamos subiendo para reunirnos, eso es lo que quería informar.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Algún consejero que quiera hacer uso de la palabra en torno a este tema como lo va versando el señor Chumpitazi, están trabajando en ello, entonces si dice que hoy se van a reunir esperemos que el día lunes que tengan el tema más definido nos pueda hacer llegar un informe pertinente, ¿si hay algún consejero que quiera hacer uso de la palabra?, consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Sí me permite, no de este tema aprovechando la presencia del señor Víctor buenos días, consejero si me permite a través de su despacho tratar de hacer la consulta tenemos ya en carpeta ojalá Dios quiera

este mes se pueda aprobar el proyecto de Ordenanza Regional pero resulta que el gobierno regional no cuenta con un TUPA actualizado, el PRETT no cuenta con la reglamentación correspondiente, no tienen un TUPA que maneje el PRETT no se aplica, en la Dirección Regional de Producción igualmente; entonces cómo nosotros le vamos a dar la certeza, la veracidad y la sostenibilidad legal a esta ordenanza regional si no tenemos el proyecto de la modificación del TUPA regional, quisiera que de repente de aquí a la próxima semana nos podrían dar ese alcance Don Víctor o caso contrario si me puede dar una pequeña información dado que si nosotros aprobamos la ordenanza regional nos obliga que en el dictamen consideremos como punto de una de las cláusulas de observación que el gobierno regional acelere lo que es la actualización de su TUPA o caso contrario aprobar la Ordenanza Regional que todos los pagos que están descritos en la ordenanza regional sean exonerados del pago a los pescadores artesanales, realmente sería pues preocupante porque el gobierno regional no va recaudar recursos con efectividad, entonces lo que queremos es dinero pero para poder reinvertir ese dinero en bienestar de la región Ica.

EL ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: El expediente que le han hecho llegar tiene el TUPA ya para aprobar también en la misma ordenanza.

La Consejera GONZÁLES: Solamente el TUPA de la Dirección Regional de Producción.

EL ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: Solamente con respecto a esta ordenanza.

La Consejera GONZÁLES: Ya.

EL ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: Porque la otra ordenanza también está yendo con los TUPA que se van a adecuar a esa ordenanza, (ininteligible) ahorita es solamente lo que corresponde a macro algas, en forma parcial estamos haciendo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, no hay otro consejero que quiera hacer uso de la palabra en esta sesión, se agradece y esperamos el lunes la información amigo Hostos, vamos a la sección informes, consejero Soto.

II. INFORMES

El Consejero SOTO: Muchas gracias Consejero Delegado colegas consejeros, periodistas que nos acompañan, les voy hacer un informe con respecto a la visita que hicimos el día de ayer con el consejero Javier Grados lo va pasar en unas diapositivas, definitivamente no nos pudieron acompañar el colega Eleodoro Trinidad y el colega Víctor Hugo Tubilla debido a que su agenda pues estaba ya programada con actividades propias de la consejería.

Este es mi informe con respecto a la donación de las compactadoras del GORE las que no fueron aceptadas por el Pleno del Consejo del Gobierno Regional de Ica, ahí estamos con el consejero Javier Grados ahí lo primero que hicimos fue ante aquellas controversias que surgieron por parte del los regidores y los motivos que ellos decían por la cual no aceptaban la donación nos acercamos en primer lugar al responsable de la naviera que trajo las compactadoras de viaje (ininteligible) al puerto del Callao y así mismo como un representante de UNELAS está con el señor Gustavo Solano no tengo, el que está al costado de Javier Grados de la naviera y el que está al costado mío es uno de los representantes de UNELAS.

Bueno ahí lo primero que hicimos es de que se decía que estas compactadoras no estaban en las aduanas en los depósitos aduaneros pero hemos constatado de que sí ya están en los depósitos aduaneros del Callao, este es uno de los depósitos en la cual los que quisieron entrar bueno hay que entrar con las medidas de seguridad y esa es una de las compactadoras en las que estamos viendo ahí es la que tiene las características de las 05 compactadoras que venían para la municipalidad el día de hoy se está cambiando ya el nombre o la razón social para que vengan a nombre del gobierno regional, hay 02 que han sido liberadas ya están con el nombre del gobierno regional, faltan cambiar a 03 compactadoras el nombre, esto de acá viene esa carta de donación viene desde Alemania, entonces se están haciendo los trámites correspondientes. Ahí estamos dentro de una de las compactadoras inclusive estoy enseñando las llaves porque ya está con las llaves y no solamente UNELAS trae compactadoras sino a nivel nacional trae los tipos de donaciones, por ejemplo hay estoy posando en una ambulancia que está yendo

a Jauja a Tarma y aquí estamos en el interior de uno de los ómnibus que también está ya se están haciendo las gestiones para la donación. Para que vean ustedes que las unidades están prácticamente se podría decir conservadas y más aún que se decía de que eran chatarras pues aquí estamos demostrando que no son chatarras. Ahí estamos en la aduana con uno de los responsables de aduana, estamos con el alcalde definitivamente ¿por qué el alcalde?, porque yo tenía que hacer algunas preguntas directamente al responsable de la naviera con respecto a lo que se decía de que estaban los precios sobre valorados y de que por ahí estaba, había una mala intención con respecto a la donación, definitivamente que todo esto quedó descartado cuando hemos corroborado nosotros y posteriormente les voy a enseñar algunos documentos.

Por ejemplo ahí tenemos lo que vale el costo de RUSH que es la importadora, la naviera que ha traído la maquinarias al Callao, disculpen ustedes están todos los costos este es por una unidad solamente hay dos unidades que vienen a nombre del gobierno regional porque las otras recién se están tramitando el cambio del donante y esta es la otra unidad que prácticamente tienen 9,430 dólares que es lo que vale solamente traerlos desde Alemania al Callao que ya está creo, los otros gastos son ya de desaduanaje que ya corre (ininteligible) que también se incrementa esto, UNELAS que es una de las preguntas que le hice a la primera para descartar lo que se decía UNELAS no recibe ni un céntimo por ningún tipo de trámite, todo se hace a través de la naviera y ellos son los que entregan las facturas correspondientes, eso ya son las actas de importación de las 02 compactadoras y para pedirles y hacer un contraste pedí yo al responsable de la naviera si no habían otras municipalidades o algún otro destino de donación y me dijo de que si había una donación para la Municipalidad Provincial de Virú y me enseñó le dije que por favor me hiciera llegar la documentación para contrastar con la que tenemos y verificamos que los costos casi son similares porque ellos dicen que definitivamente no traen la carga como había un regidor que mencionaba que lo traía en contenedor dice no definitivamente que es mala información que había tenido ese regidor porque ellos traen las cargas en unos buques especiales donde vienen en plataforma y los costos son por la dimensión que ocupan y por el peso entonces con esto estamos demostrando de que no vienen pues en contenedores como se decía ahí que era uno de los puntos por los cuales creo que se había desaprobado esta donación.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Esos costos son en dólares hay que sumarle costos de desaduanaje.

El Consejero SOTO: Si después de esto viene el desaduanaje, o sea qué dice la naviera, primero ellos cumplen y ellos se les paga y ellos dan toditos los documentos originales ya el agente aduanero ellos se encargan del desaduanaje y posteriormente ahí viene todos los otros trámites la (ininteligible) de los vehículos, ir a registros públicos ya a ver los nombres de las unidades.

Esta es una carta de donación por ejemplo que ya se cambia el nombre de la razón social ya viene dirigida al gobierno regional para que ellos vean y toda la documentación adecuada y ahí pues la pasen al Pleno del Consejo de acuerdo si es que procede o no procede, nosotros ya evaluamos y vemos la aceptación de la donación, solamente hay dos que están liberadas ellas dicen liberadas porque las otras están todavía en trámite, están a nombre de la municipalidad. UNELAS le pregunté específicamente estaban uno de los responsables y ellos tienen un organigrama, un flujo de cómo va la donación desde que sale de Alemania y eso se tiene que cumplir hasta que la donación llegue al destino del beneficiario, dice lamentablemente esto se trunca cuando no hay el Acuerdo de Consejo y definitivamente eso termina ahí, como no había el Acuerdo de Consejo entonces esto de aquí prácticamente ellos se quedan y le pregunté inclusive con respecto a que si esto de aquí podía quedar o declararse en abandono legal dijeron que esto definitivamente nunca ocurre porque detrás de estas donaciones ellos inmediatamente las pasan a otra municipalidad o alguna comunidad que las pueda necesitar o que las soliciten. Aquí tenemos el otro informe que se decía que no aceptaban las maquinarias porque se decía que eran chatarra, se decía que no funcionaban pero acá tenemos un informe del ah no perdón eso de acá es un informe de transportes que evalúa las 05 maquinarias, ahí está la maquinaria 1, 2, 3, 4 y la 5 y en la cual si ustedes pueden ver ahí conclusiones o recomendaciones el Ministerio de Transportes ya había participado y había dado el visto bueno de que estas unidades estaban operativas y que podían circular por la carretera del territorio nacional y esto pues ya contrasta que en la mañana que le hiciera una entrevista por ahí alguien llamó y dijo que si yo fuera ingeniero o si yo era técnico para poder verificar las maquinarias, yo no soy ninguna de las 2 cosas pero ya tenemos un informe de Transportes y que haya enviado pues a su gente especializada en esto y ellos han dado una opinión favorable;

entonces con esto descartamos uno de los puntos por los cuales los regidores no aceptaron esta donación.

Esto de acá también es algo similar del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la cual después de hacer una evaluación de las 5 compactas dan la opinión favorable, bueno muy aparte de eso conversando con los responsables que ya les he hecho su mención le pedimos su tarjeta y ellos están gustosos de que si hubiera algún inconveniente o alguna duda venir y explicar al Pleno del Consejo cuando nosotros lo creamos conveniente con respecto si se tratara de lo que corresponde a la naviera desde el transporte de Alemania al Callao de las compactas y por lo pronto también de parte del representante de UNELAS si hubiera una duda con respecto a que si ellos están cobrando algún céntimo por algún trámite de que estarían haciendo y si lamentaron de que definitivamente se habían enterado de que ellos probablemente estarían en algunos hechos irregulares a los cuales dijeron de que sus empresas no se estarían comprometiendo con respecto a quedar pues mal a nivel nacional porque son empresas a nivel nacional, aquí tenemos las tarjetas y la última tarjeta es de la responsable de la aduana del depósito aduanero donde fuimos a ver las compactadoras y otras cosas más, entonces con eso queda definitivamente descartado todos estos hechos que se decían y nosotros al menos yo particularmente convencido y he hecho las preguntas pertinentes y que todo está dentro de lo normal donde nos compete a nosotros los consejeros en nuestra labor de fiscalización y lo que queremos es uno de los buques especiales que son los que han trasladado las compactadoras no es como se decía que venían en contenedor que un regidor dijo de que el costo en contenedor era mínimo o era menos pero ellos vienen en unos buques especiales que tienen plataformas y que es por peso y por dimensiones.

Bueno eso es lo que yo quería informarles a ustedes para al menos si tengan dudas y es lo que yo manifestado de que los regidores han debido de hacer esto que hemos hecho nosotros porque es una función de tanto de regidores como de consejeros el día de ayer nosotros hemos estado presentes y quitamos todas esas dudas que puede haber tenido la población inclusive por ahí se dijo que esas compactas en Alemania habían estado transportando material radioactivo, cosa que no es así porque hay leyes y normas de que las unidades ahí en Alemania después de cierto kilometraje o después de cierto mantenimiento por decirlo así que ya no compete le dan ellos de baja y esto de aquí pasa a esa empresa UNELAS que es una empresa recicladora, ¿qué significa eso?, de que todas las unidades de transporte, ómnibus, ambulancias, computadoras, ellos prácticamente las reciben y seleccionan

las que están bien y las que están en ese uso entonces ellos las pasan a donar, entonces a mí me quito esa duda porque yo pensaba de que UNELAS y ¿cuál es el trabajo de UNELAS?, ¿en qué se favorece UNELAS?, entonces UNELAS pues explicó eso, que dentro de todo el material que ellos reciben ellos de ahí hacen una selección y también le preguntamos otro punto con respecto a ¿por qué las unidades como las compactadoras no tienen el nombre o razón social de UNELAS?, me dijeron bueno nosotros no podemos tener un depósito de 5 mil unidades que son las que prácticamente nosotros nos hacen llegar y eso ya se encarga cuando llegan a la aduana del Callao y ellos realizan ya la nacionalización de los vehículos.

Bueno yo creo de que es lo que yo tenía que informar ya algunas dudas de repente algún momento yo no soy el indicado tal vez para ver con respecto a lo que se me preguntaba de quién va pagar esto de acá, yo creo que hay un compromiso de parte de la Municipalidad de asumir estos costos ya se verá la parte legal pero como ya hay 02 compactadoras y vienen a nombre del gobierno regional en la sección pedidos voy a pedir que esto sea agilizado y que pase al Pleno para ver si es que por lo pronto se da la aprobación de eso, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias por la exposición y por la visita a estos almacenes de aduanas y esperamos que baje el expediente porque en este momento no ha bajado el expediente de la gobernación para ser analizado por este Pleno, consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejero Delegado, estamos en la sección informes y quería dar cuenta de una visita que realizamos el día lunes a la ciudad de Marcona invitado por las autoridades municipales a una sesión de concejo de la Municipalidad Distrital de Marcona. El objetivo de esta invitación que recibimos por parte del alcalde y de los regidores de Marcona fue en relación a la anunciada Ordenanza Regional para el manejo de recojo de macro algas marinas varadas que ya está por lo que tenemos entendido (ininteligible) muy próximo a aprobarse. En esta sesión de consejo señor Consejero Delegado, las autoridades municipales manifestaron su preocupación señalando que ciertas aportaciones digamos de la comunidad pesquera de Marcona no se están funcionando no se está tomando en cuenta

en esta ordenanza regional cosa que nos preocupó, de tal manera que hemos inmediatamente hemos solicitado la documentación para que ellos puedan sustentar digamos esta posición y ellos han alcanzado cierta documentación que vamos a trasladar a la presidente de la comisión de Producción para que ella pueda analizarlo dentro de su capacidad y pueda inmediatamente darle curso digamos a estas inquietudes también de la comunidad pesquera de Marcona que agrupa a muchísimas asociaciones de pescadores, ellos dejaron bien en claro y creo que esto es necesario reiterarlo señor Consejero Delegado y aprovechando aquí señor Consejero Delegado también trasladar esto a la presidente de la comisión de Producción que ellos están de acuerdo con la Ordenanza Regional, no se oponen a la ordenanza regional; sin embargo, consideran que hay algún punto que debía someterse digamos a un análisis a una conversación, a una coordinación y por lo tanto solicitaba una reunión de trabajo con la comisión de Producción, de manera que eso será pues motivo de una coordinación con la presidente de la comisión de Producción para que ella a través de sus buenos oficios pueda convocar a esta reunión, no sé en Ica o en la ciudad de Marcona y finalmente recoger una vez por todas estas inquietudes que juntamente con el equipo técnico que tienen en estos momentos la Gerencia de Desarrollo Económico y obviamente la Dirección Regional de Producción.

El tema reitero Consejero Delegado es que considero también de mi parte es que estas inquietudes necesitan una atención y por lo tanto creo que como autoridades estamos en el deber digamos de escuchar digamos a la población y cuando envían un documento cualquiera que sea éste tenemos que dar el trámite correspondiente y la consejería regional de Nasca es lo que va hacer o está haciendo en estos momentos, vamos a correr traslado esta documentación que corresponde a la presidencia de la comisión de Producción para que a la brevedad posible sea atendida y no haya digamos mayor entrapamiento en la aprobación de esta ordenanza regional que creo que la gran mayoría de pescadores y sobre todo pues aquellos pescadores que se dedican a la actividad de recojo de macro algas están esperando con la finalidad de ordenar esta actividad.

Bueno eso quería tratar señor Consejero Delegado con respecto a una visita que realizamos a Marcona debido a esta invitación que realizamos a las autoridades municipales de este distrito.

De otro lado creo que también sería importante que el Pleno del Consejo Regional conozca que en estos momentos el gobierno regional viene realizando la construcción de 16 proyectos, 16 sombreados lo que llaman protección solar de 16 centros educativos en los 05 distritos de la provincia de Nasca, nosotros visitamos Marcona, Vista Alegre y Nasca la semana pasada para dedicar estos centros educativos donde se viene realizando este proyecto, hemos encontrado un avance realmente significativo, en Marcona casi en todos los centros educativos ya hay un avance bastante importante a excepción del centro educativo «Ricardo Palma» donde hubo problemas anteriormente con los padres de familia y por ese motivo prácticamente se demoró la entrega del terreno a la empresa para que pueda realizar estos trabajos, tengo entendido que la semana pasada recién se ha entregado el terreno entonces considero que a partir digamos de la entrega de terreno la empresa estará seguramente programando también ahí los trabajos, la próxima semana haremos lo propio en los distritos de Changuillo e Ingenio para verificar como marcha digamos estos trabajos de protección solar en estos centros educativos, lo que hemos visto es que allá sí se está realizando trabajo consistente, los pilares no son como los que hemos visto en centros educativos «Fermín del Castillo Arias» que prácticamente se está doblando o se están cayendo sí con el aire, ahí estamos viendo que los pilares tienen más o menos un diámetro de 60 centímetros, estamos hablando de digamos de pilares es realmente bastante fuertes y antisísmicos y creo que vale la pena salvar digamos este tipo de proyectos que está realizando en este caso el gobierno regional, ahora lo que vamos a seguir es que la empresa cumpla digamos no solamente con estas especificaciones técnicas sino también en los plazos establecidos, que todos los sombreados se realicen en todos estos centros educativos para que finalmente estos centros educativos tengan pues beneficios de protección solar, bueno muchas gracias señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted mi estimado amigo Eleodoro, permítame también hacer un par de informes.

Quiero poner en conocimiento de ustedes y como ya es sabido, existen 02 decretos de urgencia el N° 002-2017 y el N° 004-2017 mediante estos decretos de urgencia el N° 002 transfieren más de 6 millones al Gobierno Regional de Ica y el N° 004, 43 millones al Gobierno Regional de Ica para reparación, mantenimiento, tanto periódico como rutinario y recuperación de transitabilidad de las vías consideradas como departamentales que están

ubicadas en Palpa, en Nasca, en Ica, en Chíncha y en Pisco pero lo lamentable de esta situación es que el Decreto de Urgencia N°002-2017 fue dado a inicios del mes de febrero del presente año, por este decreto se transfieren más de 6 millones el 03 de febrero, este decreto ya tiene 3 meses y 14 días exactamente y hasta ahora no se ejecuta luego de ese sale el Decreto N° 004 por mediante el cual se transfieren 43 millones ¿cuándo se firma?, ¿cuándo se da ese decreto?, el 17 de marzo, exactamente ese decreto el día de hoy tiene 2 meses y el gobierno regional hasta ahora no lo ejecuta ni uno ni otro. Con fecha 04 le enviamos al gobernador un documento donde le he estado solicitando el estricto inmediato cumplimiento de los decretos de urgencia, asimismo deje sin efecto la írrita Resolución Gerencial General Regional N° 018-2017 ¿por qué?, porque nos hemos visto obligados y más aún que el gobernador ha salido muy ofuscado a decir que el Consejero Delegado está patinando y yo no estoy patinando porque él dice que a mí me han transferido esos recursos, a él no se lo transferido como Fernando Cillóniz, a él se lo han transferido porque es el gobernador regional y que yo tengo todo el año 2017 para utilizar esos recursos, claro pues o sea él se le ocurre en febrero del otro año, diciembre, octubre de este año recién va empezar a ejecutar no señores, lo que la gente necesita es recuperar la transitabilidad en esas vías, como él no transita quizás por esas vías no siente la necesidad que sí sienten los transportistas y las personas que viven y que se tienen que movilizar en los diferentes sectores por esta vías; entonces aquí lo que tenemos que ver parece es que el Gobernador no le ha gustado que le hayamos enviado ese documento donde estamos exigiendo que cumpla este decreto y sale a decir que yo he patinado, no he patinado porque después del 04 de mayo que le ingreso el documento a los 2, 3 días firma el convenio con PROVÍAS, de esa manera es el inicio para que se pueda recién utilizar los recursos que están cerca de los 50 millones en las arcas del gobierno regional, tenía que firmarse ese convenio de gestión, ya lo firmó, ahora lo que tenemos que ver es que ese dinero se utilice adecuadamente para las vías departamentales que están consideradas en relaciones adicionales a ambos decretos, no es de que aquí que los señores funcionarios del gobierno regional se les va ocurrir a decir que es esta sí que esta no, que esta va que esta no va porque acá transita poca gente porque aquí transita más gente y por lo tanto yo puedo mover los recursos a mí libre albedrío, entonces eso es lo que nosotros tenemos que exigir que de una vez se dé inicio a la ejecución de estos decretos.

Otra de las cuestiones que seguro el gobernador orondamente dice que es otra patinada del Consejero Delegado, yo no suelo patinar, puedo cometer errores pero antes de dar una declaración me informo porque muy cierto es aquel dicho aquel adagio que dice que el hombre es fiel esclavo de sus propias palabras y jamás voy a meterme una patinada monumental como las que él pretende endilgarme porque él dice que he cometido una patinada al hablar del estado del COAR, el Colegio de Alto Rendimiento y él dice lo que me venía diciendo desde el año pasado que el Banco de Crédito está interesado que el Banco de Crédito habla de COSAPI, que COSAPI lo va ejecutar y eso sí es mentira porque que yo tengo un documento que le solicité a La Dirección General de Servicios Educativos Especializado DIGESE Erika (ininteligible) Vítarte, es la directora general iqué es la DIGESE?, es La Dirección General de Servicio Especializado, es un ente adscrito al Ministerio de Educación mediante el cual ven todos los temas de los COAR a nivel nacional, iqué nos dice aquí en estos informes?, que en la primera convocatoria se presentaron cuatro empresas de sólido respaldo económico Telefónica del Perú, Banco Interbank, Ferreyros del Perú y Backus y Johnston pero luego se cae este proceso pese haber 04 postores de probado respaldo económico.

Se convoca a segunda convocatoria, se declara desierto porque nadie se presentó y en el mes de octubre del año 2016 se convoca a tercera convocatoria de proceso de licitación vía obra por ímpuesto y se ha declarado suspendido; entonces como conclusión, en este informe se concluye que actualmente el proyecto de inversión pública COAR ICA se encuentra suspendido en su tercera convocatoria al proceso de selección bajo el mecanismo de obras por ímpuesto, una vez que dicho proceso sea reactivado se otorgue la Buena Pro de la empresa ganadora se iniciará la etapa de inversión expediente técnico y ejecución de obra, entonces yo no estoy patinando el que está patinando es el gobernador porque bueno es algo normal porque anda patinando, anda teniendo declaraciones infelices una peor que la otra, me pueden decir a mí que soy un mentiroso porque este documento yo no hablo sobre supuestos sobre que me dijeron en la esquina o comentaron en el mercado porque yo quiero que él salga como yo y me muestre un documento donde me diga que yo he patinado, que me diga que el Banco de Crédito se ha presentado a algunas de las convocatorias, entonces yo tendré que salir disculpando la expresión me trago más palabras y acepto pero yo no voy aceptar que me pretenda poner como un mentiroso ante la colectividad y lo que pasa es que no le gusta al gobernador que les digan las cosas que él tiene que cumplir y simplemente tiene que hacer le guste o no le guste.

Otro tema que es de bastante preocupación es el tema de Palpa, el tema de un proyecto que ya estaba, que ya tenía una norma y que se ha advertido irregularidades en el proceso de selección y el otorgamiento de la Buena Pro, se solicitó al gobernador que también dentro de sus competencias declare la nulidad por una serie de elementos que le hemos alcanzado, tenemos conocimiento que se ha anulado ese proceso y se va volver a retrotraer a cero y convocarlo nuevamente porque nosotros como consejeros, ésta es nuestra chamba y sí le gusta al gobernador o no le gusta ese es su problema no es nuestro problema porque para eso hemos sido elegidos.

Otra de las cosas que también tenemos que informar que fue un Acuerdo del Consejo, realizar una denuncia de tipo penal contra el Director Regional de Salud Jaime Nombera, ya el hombre está recontra cuestionado esta es una raya más al tigre pero se tenía que hacer porque es un Acuerdo de Consejo, el día de hoy están terminando de hacer recabando todas las pruebas, se tiene que pasar al Procurador para que el Procurador inicie las acciones pertinentes de acuerdo a su competencia.

Otro tema que también es importante poner, hay que tener mucho cuidado y hay que solicitar inmediatamente a la Procuraduría el tema de Arriero, el tema de Chíncha donde se hablaba de un tráfico de influencia que fue denunciado en su momento por la consejera Barco y quien le habla y es de conocimiento del Pleno, donde más de mil hectáreas habrían sido otorgadas de forma irregular y donde se sacó una resolución que le costó el puesto a Alvizuri pero esa resolución ha pasado más de un año y luego en vez de declararle la nulidad ellos mismos sacan una resolución demasiado ambivalente, demasiado graciosa, nada literal y a las finales no dice nada y basado en eso prácticamente el tema administrativo ha sido ganado por estos señores y se están adjudicando estas 1,000 hectáreas, entonces hay que solicitar inmediatamente informes al Procurador para ver cómo se está accionando porque nosotros no nos podemos quedar tan impávidos o tan tranquilos cuando prácticamente alguna persona se están festinando los terrenos de la región Ica.

Otro tema que también me está preocupando y he solicitado informes, vamos a tener de encontrar elementos adecuado es el tema de los convenios que se están haciendo en cesión de uso de las maquinarias, hay que ver si verdaderamente se está dando un fin lícito porque se está dando en cesión de uso a municipalidades, se está dando en cesión de uso a Junta de usuarios y

queremos determinar si verdaderamente se está dando para beneficio de la comunidad o se están mal utilizando para beneficio de tercero, entonces hay que tenerlo muy en cuenta y quería ir informándole eso a ustedes.

Es lamentable también para terminar lo que es sabido por todos, el Ing. Willy Andrade ya no está a cargo de la Gerencia de Infraestructura, tampoco está el Ing. Miguel Hidalgo en lo que era Estudios y Proyectos, no está la Ing. Zoila Quijandría que era el último bastión de esta gerencia de personajes, de profesionales íqueños que estaban haciendo una muy buena labor pero que ahora de sopetón simplemente lo sacaron y por ahí me han dicho que tanto el Gerente de Infraestructura como el Subgerente de Estudios y Proyectos y el Gerente de Obra son profesionales de Lima que tienen dos o tres años solamente de experiencia en la actividad privada, esos señores van a venir aprender y ese aprendizaje les va costar a la región de Ica por lo menos 6 meses, estos señores se pondrán al tanto de todos los proyectos, de todos los estudios hasta fines de año, este año va ser una época perdida y el próximo año es un año netamente electoral, el detenimiento es mucho mayor que este año, entonces eso hay que tener mucho cuidado y al Ing. Hidalgo lo sacan al Ing. Willy sin ponerle ninguna causal de por qué los están sacando, entonces eso de verdad que eso es irregular mucho más en ese entorno del manejo que estamos hablando cerca de 50 millones de soles y que los retire eso va a detener mucho más el lento avance que está teniendo la región Ica, con eso doy por culminado mis informes colegas consejeros, ¿algún otro colega que quiera hacer informes?, colega Esther.

La Consejera CARTAGENA: Buenos días señor Consejero Delegado, compañeros consejeros y público en general.

Por invitación del Alcalde de Villa de Túpac Amaru de Pisco y algunos pobladores que me conocen estuvieron llamando por teléfono, inclusive me hicieron una visita y quiero comunicarle como también le he comunicado al Gobernador de que hay un Centro de Salud en Pisco que estuvo funcionando desde el año 2007 cuando fue el terremoto, desde ahí estuvo funcionando esporádicamente hasta el año pasado y lo que ellos quieren es que se dé uso.

Míren ustedes como médicos porque acá tenemos dos colegas consejeros médicos, míren todos los instrumentos que hay y no se utilizan, también hay camas hasta embaladas que no tienen uso, lo que necesitan es recurso humano.

Respecto a lo de Pisco, lo que ellos necesitan son médicos para que lo apoyen, médicos, enfermeras, obstetriz, pero lo que falta es recurso humano, he tenido una conversación con el gobernador y con el Director del Hospital de Pisco que ellos me dicen que no hay recursos humanos pero que están preparando médicos para la periferia y que tan solamente no es en la villa, también es en San Clemente hay que estar insistiendo ojalá se pueda apoyar esa gente porque da pena como le digo hay tantas cosas por usar que se estén malogrando por gusto.

Esa es mi visita que fui al colegio «Paulino Reátegui Aguilar» nivel primario en Chíncha, ahí están los alumnos lo que no hay avance de las tolderas que se decía que se empezaba en marzo y a más tardar en abril, se empezaba en febrero a mediados de marzo ahí están, los profesores, la profesora de mi Pardito hay avance en lo que es mi Pardito pero en los otros colegios todo está atrasado.

Eso es todo Consejero Delegado, me da mucha pena que a nosotros como consejeros a veces me da cosa porque nos utilizan, yo fui a la entrega de los terrenos a los primeros cinco colegios, cuando recién iban a empezar a trabajar en lo que era las tolderas de los colegios, que se entregaba mediados de abril y hasta ahora lo que hay es más atraso, he ido a los cinco colegios como le digo en el Pardito sí está avanzado pero en los otros colegios no, no está ni siquiera el ingeniero residente, una persona sale y dice ah sí la próxima semana va a empezar, los directores están resentidos y están molestos yo he ido a inspeccionar esos colegios, muchísima gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted amiga Esther por habernos puesto de conocimiento esto y va a motivar que solicitemos del Pleno también información sobre el por qué el no avance de las obras de protección solar en la provincia de Chíncha, a diferencia que ha manifestado el colega Eleodoro que en Nasca se está llevando muy bien pero vemos que en Chíncha hay un retraso más que notable o notorio, entonces que conste en acta señor secretario para solicitar los informes pertinentes en infraestructura ¿por qué el detenimiento no avanza la obra?, ¿algún consejero informes?.

La Consejera GONZÁLES: Sí me permite señor Consejero Delegado. Primeramente desde el año 2015 fecha en que se aprobó, llegó a este Pleno de Consejo sobre el proyecto de Ordenanza Regional, en el caso del sector

Producción, sí me permite dos breves resúmenes, primero en mayo del 2015 se aprobó el proyecto de Macro algas en este Pleno del Consejo, el resultado de esta aprobación y una vez más conocedores de la acción que viene realizando nuestro Gobernador Regional, en setiembre del 2015 formula cuatro observaciones de las cuales habiendo transcurrido más de 2 años 4 meses que recién pretende subsanarse, hoy se encuentra este proyecto de ordenanza ya con las acciones subsanadas a fin de que en este mes de mayo podamos nuevamente reevaluarlo, aprobarlo y buscar su efectividad.

Esta consejería en el año 2015 asumió la presidencia con la finalidad, primeramente agradecida por el voto de confianza, agradecida porque el sector pesquero artesanal tendría una oportunidad ser escuchado y ser conocedor de la necesidad del sector pesquero artesanal y el fortalecimiento que necesita el sector pesquero artesanal, lamentablemente nuestras autoridades anteriores nunca han conocido la realidad del sector pesquero artesanal, por ello y respetuosa de la forma de trabajo de muchos, miles de trabajadores artesanales, esta consejería viajó a la ciudad de Marcona para conocimiento del consejero de Nasca, a la ciudad de Marcona, Changuillo en las cuales se entregó en febrero del 2015 el proyecto de algas antes de ser aprobado en este Pleno de Consejo a las asociaciones de Pescadores Artesanales de Marcona, todas las asociaciones de pescadores, me entrevisté en esta fecha con el presidente de la (ininteligible) el Sr. Washington Espinoza el actual es actual regidor de la Municipalidad de Marcona, conversé con los 16 dirigentes, tengo los cargos que van a ser anexados al proyecto de ordenanza para demostrar de una u otra manera la forma transparente en la que viene esta consejería a trabajar, nunca ha sido mi intención de vulnerar los derechos del sector pesquero artesanal todo lo contrario apoyar y fortalecer a mis hermanos pescadores que es mi sangre el sector pesquero artesanal a quien defiendo y a que hoy me permito estar en el gobierno regional con la finalidad de poder ser escuchado y ya basta de la vulneración de los derechos del sector pesquero artesanal que se han venido suscitando desde hace muchos años, está en su despacho señor Consejero Delgado la celeridad de que este proyecto de ordenanza ya con las observaciones subsanadas lleguen a esta comisión de Producción a fin de poder en forma inmediata.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Cuestión previa no me ponga a mí que está en mis manos porque eso no ha pasado formalmente a mí, eso aún está en el secretario, eso apenas llegue a mí, yo lo

voy pasar ante ustedes, dada la celeridad que pongan ustedes que saquen su dictamen ya no es tema del Consejero Delegado, cuando usted tenga su dictamen hecho yo inmediatamente lo agendo eso es tema de comisión y usted sabe que un pedido no puede subir sin dictamen, ¿verdad?.

La Consejera GONZÁLES: Por eso le señalo en vista que está en su despacho espero la celeridad con la finalidad de poder ya realizar la evaluación con el abogado particular y me permita la convocatoria correspondiente a fin de los miembros de la comisión espero comprometer también al Sr. Eleodoro Trinidad y al consejero Lucho Tordoya con la finalidad de poder resolver y finiquitar el proyecto de ordenanza que fue aprobado en el mes de mayo del 2015.

Por otro lado, tengo conocimiento el sector pesca que es un poco más difícil pero que verdaderamente para esta consejería de Pisco es fácil con la finalidad que conozco los problemas que se vienen suscitando en todo el sector pesquero artesanal y hoy el día podemos verificar y acudimos en la sección pedidos voy acudir a su despacho con la finalidad que la Directora Regional de Trabajo se pronuncie el por qué, si existiendo una mesa de diálogo con los trabajadores de la empresa «Diamante» y en vista de que existe una huelga autorizada, permitida, acatada bajo la disposiciones legales, ¿por qué la empresa «Diamante» se niega a apersonarse a la mesa de diálogo con la finalidad de calmar el conflicto social que existe en la ciudad de Pisco?.

Podemos apreciar unas imágenes así brevemente, cuando ingresan los trabajadores en huelga las empresas deben de cesar sus actividades con la finalidad de poder llegar a un consenso a un acuerdo con la parte trabajadora; si bien es cierto, las empresas industriales hoy en día a nivel de los actos resolutivos y decretos supremos que emite el gobierno central a través del Ministerio de la Producción que ha determinado una cuota de captura de recursos de anchoveta que es la mayor cantidad de empresas que existe en Pisco es bien cierto, tampoco se puede prohibir que la empresa continúe con sus actividades pero sí de por medio está la petición de la masa trabajadora ¿por qué la señora Directora Regional de Trabajo no ha sido perseverante en fortalecer esta mesa de diálogo?, a fin de ir a la par, quiere decir la cuota respecto a mi cuota de producción del recurso Anchoveta de una planta, el recurso de anchoveta ricos en proteínas está destinando para consumo humano indirecto que es comida para aves o de exportación pero no para consumo humano directo, eso es lo que hace el gobierno central y al mismo al tiempo que existiendo un conflicto social, una petición, un clamor de los trabajadores,

por qué no ha sido persistente, insistente y exigir que los funcionarios de la empresa «Diamante» entablen la mesa de diálogo con los trabajadores, por eso señor Consejero Delegado a través de su despacho en sección pedidos voy a solicitar que la Sra. Cira convoque a una reunión, retome nuevamente la mesa de negociación con los trabajadores de la empresa «Diamante» y asimismo se solicite el acto resolutivo del decreto supremo donde se le asiste a una cuota de captura a todas las empresas industriales en la ciudad de Pisco con la finalidad de poder determinar cuándo es la conclusión de sus actividades porque la empresa no ha dejado de trabajar, no es el caso como en mayo del 2015, en Marcona los de la minera de Shougang, esta es la forma coaccionante, el poder del sector industrial es muy fuerte a nivel nacional, el poder del sector industrial que no solamente ha vulnerado los derechos de todos los pescadores artesanales desde que tengo uso de razón y contra ello nosotros el sector pesquero artesanal tiene que lidiar ¿por qué la empresa?, sí bien es cierto tiene su cuota de captura, su actividad no puede terminar ¿por qué la señora Cira, Directora Regional de Trabajo no viene tomando las acciones para cesar este enfrentamiento?, los trabajadores de la empresa «Diamantes» vienen siendo maltratado por las fuerzas policiales a pedido de la empresa privada pero más que todo maltratados y humillados cuando solamente están clamando su derecho, su reconocimiento a sus pagos de beneficios sociales y los acuerdos colectivos que se vienen incumpliendo con la empresa.

Por eso señor consejero, este video también solicito a usted que sirva como medio probatorio con la finalidad que se haga llegar a la Directora Regional de Trabajo, cuando se suscitó el conflicto en la Shougang las actividades supuestamente se paralizaron, la SUNAFIL intervenía y lamentablemente supuestamente no trabajó Shougang, pero aquí todo lo contrario la SNP a través de su empoderamiento industrial trabaja y vulnera los derechos de los trabajadores, sus trabajadores estables eso es todo.

Consejero, en el sector Educación me he sorprendido tremendamente porque con un caso de un nombramiento de una petición de gracia sobre nombramiento a favor de la Sra. María Luisa Anchante Luján, la señora María Luisa Anchante Luján es trabajadora del Instituto Superior Tecnológico Fernando León de Vivero en la Tinguíña, esta señora usted tiene conocimiento que la ley establece la ley N° 28044 en su art. 55° y 57° la Ley N° 27444 y la Ley N° 30512, esta norma establece en el sector público que un funcionario debe ser, debe acogerse o debe ser privilegiado con el nombramiento a través de un

concurso público pero aquí en el acto resolutivo N° 1076-2014 a pedido de las mismas trabajadoras se le ha dado su nombramiento ¿quién los nombra a la trabajadora María Anchante Luján?, lo nombra la Dirección Regional de Educación el año 2014; entonces el gobierno regional emitió un marco normativo donde le daban la potestad a la DREI de nombrar al personal solamente por una simple solicitud, si esta consejera sí Dery Gonzáles hubiera sido trabajadora del sector Educación entonces solicito a la Directora Regional de Educación por el tiempo transcurrido se me otorgue el nombramiento y la Directora Regional de aquel entonces 2014 que lamentablemente parece que no existieran fiscalizadores se logró su nombramiento, entonces lo más lamentable y lo más irrisorio que la señora muy inteligentemente y hay que admirarla muy inteligentemente la DREI solicita la nulidad, formula otro acto resolutivo anulando este nombramiento en el mismo 2014 pero muy inteligentemente acude al Poder Judicial y el Poder Judicial en su sentencia que le emite a favor de la señora señala sí que se deje sin efecto el acto resolutivo donde se le retira el derecho de su nombramiento que es la Resolución N° 494-2014 y que sea reincorporada con todos los derechos de ley pero deja en el décimo quinto de la misma sentencia la ambigüedad legal que señala que el gobierno regional debe estar sujeta la discrecionalidad y libre apreciación de la autoridad administrativa pues el nombramiento debe de ceñirse a los procedimientos legales establecidos, ¿quién es el valiente que formula el cuestionamiento?, ah y nace la Resolución Directoral N° 1274 donde con la sentencia judicial la señora directora Madrid acata lo que dice el Poder Judicial pero ¿qué resulta?, que lo acata porque el Poder Judicial aún teniendo la ambigüedad legal me ordena reincorporar un nombramiento indebido pues lo acato que es simple y llano pero lo más lamentable es señor Consejero Delegado y consejeros todos que el valiente que es el director del Instituto «Fernando León de Vivero», el señor Carlos Juan Francisco Valdez Garayar, Director del Instituto Tecnológico ha presentado la apelación a este último acto resolutivo el 1274 pero ¿qué ha formulado la Dirección Regional de Educación?, devolver el expediente, la Resolución Directoral Regional N° 1274-2017 acata el nombramiento por sentencia judicial, la apelación que presenta el director como nos dice y nos señala un director, un funcionario público dice; gobierno regional tú te equivocaste o has cometido el delito indebido de favorecer a un funcionario con un nombramiento indebido porque los nombramientos de acuerdo a la ley señala que se debe realizar través de concurso público cosa que no ha ocurrido.

Lo más lamentable a través de la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación le devuelve el expediente al director que está apelando esta inconsistencia de principio de legalidad, esta transgresión de las leyes y esta violentabilidad de la norma, el gobierno regional no puede nombrar a ningún trabajador, pero es lamentable que aquí hay un culpable, el Procurador Regional debió hacer la continuidad, la persistencia y el seguimiento de cada proceso que yace y que se demanda al Gobierno Regional, pero lamentablemente un juicio más perdido del Procurador, El Expediente N° 455-2015 es la fecha donde la Sra. Anchante Luján formula la denuncia y pide su acción contencioso administrativa, ¿a quiénes denuncia?, al Gobierno Regional de Ica y al Procurador Regional de Ica, por la Resolución N° 013 del 21 de marzo del 2016 sale la sentencia a favor de la señora Anchante Luján y nuevamente el Gobierno Regional pierde un nuevo juicio y nuevamente es parte de la complicidad de la transgresión del principio de legalidad y toda la vulneración del marco legal, entonces señor Consejero Delegado y consejeros, ¿qué estamos haciendo nosotros como consejeros si permitimos que funcionarios incapaces sigan ganando sueldos dorados?, esta es la gestión más nefasta de Fernando Cillóniz, que tienen funcionarios que no tienen el perfil ni la capacidad de resolver los problemas ni siquiera como ha señalado usted para poder determinar y gastar dinero que nos envía prodigiosamente el gobierno central, hoy en día ante la vulneración de la norma siguen siendo contratados y siguen siendo avalados y siguen siendo protegidos, por la nefasta gestión de Fernando Cillóniz, ¿qué va ser de este gobierno regional con este año y siete meses que nos falta de gestión señor Consejero Delegado?, lo que he invocado es ahora la comisión de Educación cuatro aspectos, primero que la Directora Regional de Educación informe todos los medios probatorios sobre el expediente de nombramiento que se formuló a favor de la señora Anchante Luján.

Dos, que la señora Directora Regional de Educación no desestime la petición de nulidad y la apelación formulada por el director el señor Francisco Garayar, director del Instituto «Fernando León de Vivero», que el Procurador Regional Público envíe todo lo actuado aquí va otro tema que también está observado señor Consejero Delegado a su despacho llegue esta observación, el Procurador Regional cada quince de todo el segundo mes de gestión debe de llegar al Pleno del Consejo e informar cuál es el avance de su trabajo, los resultados de su trabajo y proyección, no conocemos aún cuánto se ha acrecentado la deuda social que tenemos con todos los sectores, principalmente con el sector

Educación y lamentablemente no se viene cumpliendo, hay normas que se establece y obligan al Gobernador no solamente emitir su documento escrito sino que el Gobernador este aquí en el Pleno del Consejo tiene la potestad de escuchar al Gobernador cuál es el alcance de la gestión y su plan de trabajo anual.

Por otro lado, ¿acaso tenemos respuesta de la documentación?, acaso desde el año 2015 estoy solicitando a través del despacho del Consejero Delegado?, que fue entonces el consejero Gustavo Soto no me dejará mentir el consejero Eleodoro Trinidad, ¿cuánto de combustible se le asigna los vehículos de los funcionarios de confianza de Fernando Cillóniz, cuántos son los gastos por comisión y gastos administrativos de los resultados productivos alcanzados en beneficio de la región Ica, hasta ahora señor consejero, ¿cuánto es el dinero que se viene desarrollando aquí en la región Ica y en todas sus provincias destinados de las arcas del gobierno regional que maneja el ejecutivo?, no tenemos ninguna respuesta Consejero Delegado, lo más importante y eso sí se está solicitando en el caso de Pisco porque recién voy a viajar estoy programando un viaje a Marcona el día viernes, voy a visitar todos los colegios, en Pisco estos famosos proyectos que viene realizando y obras que se están promocionando la buena gestión de Fernando Cillóniz, vienen originando accidentes a la población estudiantil.

En el caso del colegio Inmaculada Concepción del distrito de San Andrés, un niño de primer grado ha sufrido un accidente, ha tenido un corte de más o menos de 10 cm. por motivo que los contratistas que alcanzaron la Buena Pro de las obras de protección de rayos solares son irresponsables de no dejar sus herramientas de trabajo en una zona precavida, alejada de la población estudiantil, los niños en la hora de recreo, un niño ha sufrido un accidente y esto está originando hoy en día el malestar de los padres de familia. Por otro lado, lo más importante he solicitado al jefe de infraestructura haga llegar el expediente de la obra que se viene realizando y que viene promocionando y flameando la bandera del ejecutivo con relación a las obras de protección contra los rayos solares con la finalidad de qué señor consejero, de que in situ verifiquemos si se está respetando todo el procedimiento y las especificaciones técnicas que va enmarcando al expediente y la inversión que debe estar valorizada en una obra consistente, real y correcta, por eso consejero también en sección pedidos voy a reiterarle nuevamente a su despacho que me haga llegar el expediente técnico porque con el expediente técnico y con el ingeniero civil que me va acompañar que es ingeniero civil que me va acompañar que es ingeniero civil de apoyo técnico de esta consejería, vamos a verificar si se está

actuando correctamente y si no se está haciendo malversación de fondos, lo que sí necesitamos es que la celeridad de la documentación pendiente desde la gestión del año 2015 a la fecha sea atendida por el gobernador y que el gobernador cumpla con lo que establece en la Ley de Gobiernos Regionales que obliga a que el gobernador tiene que informar cuáles son los estados financieros y en qué viene gastando los recursos del gobierno regional, eso es todo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejera, ¿algún otro consejero?, sección informes.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado muy buenos días, colegas consejeros buenos días al público presente y los señores de la prensa, efectivamente estamos en el estadio de informes, paso a informar lo siguiente sobre el tema de Educación.

En el tema de Educación existe un convenio al convenio de transparencia de partidas entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Ica, ¿con qué propósito?, con el propósito de realizar y ejecutar el proyecto de infraestructura educativa; en tal sentido el convenio firmado por ambas partes debiera de favorecer al Mejoramiento del Servicio Educativo con infraestructura de Protección Solar a las instituciones educativas de la provincia de Chincha de acuerdo al código SNIP 209687.

Igualmente el Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura Solar de Instituciones Educativas de la provincia de Pisco de la región Ica con código SNIP 209695.

Siguiendo en esta relación tenemos el Mejoramiento del Servicio Educativo con infraestructura de la Institución Educativa de Ica región Ica con código SNIP 209703.

Al igual que el Mejoramiento del Servicio Educativo con infraestructura y protección solar de las Instituciones Educativas de la provincia de Nasca con el código SNIP 209719.

El mejoramiento de la prestación de los servicios educativos de la Institución Educativa del C.P. del distrito de Tate que lamentablemente no está incluido dentro de este concepto y dentro de esta resolución llamado Mejoramiento de la prestación de servicios educativos de la Institución Educativa «Ricardo Palma» el centro poblado La capilla del distrito de Tate Ica, no lo han incluido debido

una serie de irregularidades respecto de ello, a pesar de contar con el código SNIP 220042.

Respecto del tema educativo debo de manifestar lo siguiente y creo mejor dicho estoy segura que esto les va interesar mucho al consejero de Nasca, Eleodoro, me comuniqué inmediatamente con la Directora de Educación en donde señala de que ya había ella enviado un ingeniero de la DREI a evaluar la situación de la infraestructura de la I.E. «Fermín del Castillo» que es una obra recientemente concluida el 2016 señala ella, aún no recepciona el GORE-ICA que es el ejecutor me manifiesta ella, ya se le notificó al contratista para que levante las observaciones y que todo esto se encuentra en el área de infraestructura del GORE-ICA, la DREI está formalmente haciendo el seguimiento al respecto es lo que manifiesta la Directora Regional de Educación. Asimismo la directora señala que la directora de la institución educativa tiene dinero de mantenimiento pero que no puede utilizarlo legalmente para poder arreglar el protector solar ya que el contratista debe de solucionar estas fallas, es decir debe solucionar ello; sin embargo la directora de la institución educativa debe de coordinar con su (ininteligible) para limpiar aquellos pedazos de material inservible del techo del protector solar para evitar que no genere ningún tipo de riesgo a los estudiantes, cabe señalar también que está manifestando en estos momentos la directora regional se está dirigiendo justamente a Nasca para visitar personalmente in situ debido a su solicitud consejero Eleodoro para verificar in situ y tomar las medidas que corresponden y agilizar el tema dada la situación que usted ha manifestado.

Asimismo debo de manifestar ante el Pleno del Consejo lo siguiente. Con fecha 25 de abril recibí respuesta al documento en relación al tema del ROF - Reglamento de Organización y Funciones en donde señalan lo siguiente, de fecha 11 de enero del 2017 ha sido elevado a la Gerencia General Regional.

Asimismo con fecha 15 de enero del año en curso la Gerencia General Regional remitió el proyecto del ROF a la Gerencia Regional de Planeamiento, Acondicionamiento Territorial para la reformulación del mismo.

Con fecha 27 de abril dirigido al Dr. Fernando Valdez de parte de Óscar Mallca, Gerente Regional de Planeamiento responden lo siguiente, al respecto mediante Nota N° 064-2017 la Sub Gerencia de Modernización de unidad orgánica bajo mi cargo informa que mediante el Memorando N° 109-2017 de fecha 26 de abril este despacho remitió a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica el proyecto de modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica para su revisión y visación

correspondiente; en la actualidad dicho proceso se encuentra en proceso y/o trámite de aprobación, esto ha sido con fecha recepcionada en mi despacho el 27 de abril. Seguido a esto, recibo otra respuesta dado de que no se le da la celeridad que corresponde el 05 de mayo respecto del ROF en donde señala que conteniendo el segundo informe técnico de 84 fojas que sustenta la modificación del ROF, así como el proyecto final del ROF 74 hojas en el marco de la política de Modernización de la Gestión Pública; en tal sentido se encuentra en etapa de revisión, nuevamente señalan que se encuentre en etapa de revisión los documentos señalados anteriormente y una vez más están a la espera del informe legal respectivo. Una vez que tengan ellos procederán enviar una copia del mismo, colegas consejeros realmente parece una tomadura de pelo dado de que de manera insistente, permanente y sostenida se ha venido pidiendo información sobre los avances del ROF y hasta la fecha nos siguen meciendo como si no pasara nada cuando es una herramienta de gestión importantísima para evitar ya más de los abusos que se vienen cometiendo en cuanto no solamente al personal que labora en el gobierno regional sino en todas las instancias.

Asimismo, cabe señalar que debo informarle lo siguiente; se ha realizado un convenio entre la Municipalidad de Ica perdón la Municipalidad de Parcona perteneciente a Ica, con el gobierno regional respecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del establecimiento de salud de Parcona, en el distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica con el código SNIP 374563, al respecto cabe señalar lo siguiente, en donde dice el presente convenio tendrá una vigencia de cuatro años contados a partir de la fecha de su suscripción, plazo que podrá ser renovado a solicitud de las partes mediante comunicación escrita con una anticipación de 30 días calendarios, esto es en relación a Parcona con el gobierno regional.

En el caso de que no se resuelva las discrepancias o las controversias surgidas serán solucionadas a través de un tribunal arbitral y de derecho de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1071 sobre la normas de la materia, las partes convienen en acatar ambos todo el laudo arbitral emitido por el (ininteligible) definitivo en relación a cualquier discrepancia.

Asimismo, debo de informar a ustedes de que se ha llevado a cabo también un convenio entre PROINVERSIÓN y el Gobierno Regional de Ica en donde se remite una copia de la adenda del convenio de asistencia técnica en la modalidad de asesoría entre PROINVERSIÓN y el Gobierno Regional de Ica,

esta adenda tiene por objeto incorporar el convenio del proyecto código SNIP 177375, Mejoramiento de la oferta del Servicio Educativo de la I.E. 22716 «Carlos Noriega Jiménez» del Asentamiento Humano Santa Cruz distrito de Paracas Pisco, Ica por un monto de S/. 14'404,631.96 soles, motivo por el cual solicito a todos los colegas consejeros tengamos a bien cumplir con la función de fiscalización respecto de ello dado de que es un monto fuerte que se va utilizar en ello.

Asimismo, debo de informar el convenio realizado entre el MINSA y el Gobierno Regional de Ica, el MINSA que remite ejemplar convenio 132-2017 de gestión entre el MINSA y el Gobierno Regional de Ica en donde se ha suscrito para el cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromiso de mejora de servicios aprobado mediante Decreto Supremo N° 041-2016-SA, en el marco del artículo 15° del decreto legislativo; en tal sentido es conveniente pues verificar que dicho convenio se cumpla dado la situación por la que estamos atravesando nosotros en la región y la mala labor que viene desempeñando la Diresa, tenemos una serie de quejas respecto de la Dirección Regional de Salud que lo único que está haciendo es deteriorando aún más el desempeño de esta gestión que está venida a menos cada día.

Por otro lado, cabe también señalar y como bien lo ha manifestado el colega el Consejero Delegado Víctor Hugo Tubilla el monto de 43 millones para ser exactos es S/. 43'861,803 soles los cuales serán designados para caminos departamentales con mantenimiento vial, fuente de financiamiento los recursos ordinarios que genera un gasto de 2.3 de bienes y servicios y se habilitado al pliego del Gobierno Regional de Ica la suma antes mencionada; en tal sentido, la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Interno de las entidades supervisan la legalidad de la ejecución del presupuesto público comprendiendo la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado según lo estipulado y de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República dentro de este marco, es decir dentro de la Resolución General Regional 0018 está contemplado dentro de unos de sus artículos las medidas para la prevención de la corrupción en donde señala claramente que el secretario técnico de procedimientos administrativos disciplinarios es el responsable de iniciar dentro del plazo de 48 horas las investigaciones necesarias para el deslinde de

responsabilidades del personal involucrado en caso se incurriese en acto de corrupción.

Por otro lado, informarle a ustedes que solicité información sobre temas de Dengue en la hermana provincia de Palpa dada la situación por la que venía atravesando la hermana provincia, al respecto cabe señalar y me han informado de acuerdo a ello y de acuerdo a la unidad de Epidemiología del Hospital de Apoyo de Palpa que han hecho una serie de análisis respecto de ello, por ejemplo Palpa antes del brote contaba con 5.08, después de la fumigación 1.54, en Llipata con 11.01 después de la fumigación 3.23, en Sacramento con 14.45 y después de la fumigación con 3.00, y así sucesivamente como por ejemplo Santa Cruz 17.50 y posterior a la fumigación con 11.63, en San Francisco 11.20 y posterior a la fumigación 7.38, en El Carmen con 7.69 y posterior con 2.78, en Río Grande 5.37 y posterior con 5.38 este es una fuente de información de Salud Ambiental del Hospital de Apoyo de Palpa. Actualmente según señala el Dr. César Manuel Velásquez Monzano, se han entregado mallas de protección contra el zancudo para las ventanas de las familias más necesitadas, la verdad que me parece risible dada la situación por la que viene atravesando la hermana provincia de Palpa en donde se necesita permanentemente un trabajo de prevención, un trabajo de acción en donde la fumigación y la observación de las personas que tienen justamente esta enfermedad se les haga el seguimiento pero en fin. Luego señala claramente de que estas mallas son para las ventanas de las familias más necesitadas, yo me pregunto si usted me permite Consejero Delegado y aquellas personas que viven en casas de esteras o que no tienen casa habitación ¿de qué les va a servir la malla?, pero en fin.

Para casi 600 familias en todo Palpa también se entregaron tapas para los recipientes y repelentes para las familias, yo diría que en vez de tapas se han debido de entregar pues vasijas adecuadas y apropiadas señor Consejero Delegado para que las personas pudiesen de una vez por todas aprender cómo se debe de mantener y conservar el agua o en todo caso la protección como debiera de realizarse, los repelentes para las familias estamos de acuerdo en eso, están acudiendo según señala casa por casa para educar en salud, están acudiendo dicen casa por casa y siguen tratando los recipientes de aguas en las casas que no se puede bajar la guardia de esta enfermedad, yo creo señor Consejero Delegado me permito aportar esto, si se hubiera hecho un trabajo realmente de prevención no hubiésemos llegado a esta situación tan delicada en donde pérdida de vidas humanas se dan y es como si no pasara nada, aquí no se está cayendo una hoja, no se está cayendo una rama se están muriendo personas y

aquí se tiene que tomar el toro por las astas y tomar medidas drásticas de una vez por todas para revertir esta situación, yo veo que se está tomando muy alegremente esta situación en toda la región y ya se escapó de las manos; entonces creo que es nuestra obligación hacer un esfuerzo sobre humano para que realmente se revierta esta situación, evitar más pérdidas de vidas humanas y sobre todo Consejero Delegado que no señalen a la región Ica como una región en donde el Zika y el Dengue prevalece porque esto está haciendo daño, muchísimo daño en todo sentido, en el sentido de salud, en el sentido económico, en el sentido de Turismo, en el sentido laboral, esto está perjudicando enormemente la economía de la región de Ica, está perjudicando enormemente el desarrollo educativo también de nuestros niños y jóvenes sobre todo del adulto mayor que últimamente ha sido olvidado por la Gerencia de Desarrollo Social de quien no se siente ni se sabe nada al respecto de qué están haciendo en favor de este sector.

Asimismo debo de señalar y hacer una preocupación onda y profunda tanto del consejero Eleodoro Trinidad de Nasca quien tuvo a bien comunicar, inclusive hemos sido partícipes de esta información sobre el tema del presupuesto participativo, el presupuesto participativo si bien cierto Consejero Delegado debiera informarse a todos por igual, es decir a cada una de las provincias por igual y a sus participantes, lo extraño de todo esto es de que si vemos la relación que de alguna u otra manera nos han proporcionado de los asistentes porque según ellos invitaron a todos los entes involucrados en esto, pero hasta la fecha yo he pedido justamente que me dé una relación de la invitación porque es rarísimo de que dentro de la relación de asistentes solamente salen la mayoría en un 85 diría en un 90% Pisco, mas no sale Nasca saldrá una o dos veces, Ica una vez, Palpa ni que decir; entonces lo extraño de todo esto es que el presupuesto asignado y por supuesto no me estoy oponiendo a que en Pisco sea invertido debido a los proyectos y a las necesidades que tienen todo lo contrario, pero creo yo justo y equitativo e inclusivo de que en la medida de las posibilidades que cada provincia debiera tener de manera equitativa una inversión y de acuerdo a las necesidades de su población, no se puede menospreciar a una hermana provincia porque tenga menos población o porque requiera quizás menos inversión, todos necesitamos de inversión en estos momentos llámese para el agua, llámese para la Salud, llámese para Educación; sin embargo vemos que son prácticamente 40 y tantos millones que se están otorgando a Pisco, a Ica 3 millones, a Palpa mejor no le digo porque creo que le va dar un ataque a usted y a Nasca que es un

centro turístico 100% que es conocido a nivel mundial se le está otorgando un promedio de 2 millones dejando de lado que es la preocupación de mi colega el consejero Eleodoro el tema de Saneamiento, Agua, Desagüe y que vienen luchando desde que iniciamos esta gestión, entonces no entendemos el por qué a pesar de haber llamado a la persona responsable que nos ha explicado no satisfizo esta duda y esta incomodidad que hemos sentido ambos como representante de cada una de sus provincias.

En tal sentido consejero, a pesar de que mandado un documento en el plazo máximo de 48 ó 72 horas me otorgue la relación de las invitaciones, a la fecha no he recibido ningún tipo de información, lo único que se dignaron que nos ha llamado la atención es justamente los proyectos, los montos asignados que sería largo de leer pero se los voy hacer llegar a cada uno a sus despachos respectivos y ustedes verán que lo que llama muchísimo la atención acá es la cantidad de representantes de instituciones educativas y de una sola o de dos respecto de asistir a este presupuesto participativo, es muy raro la verdad.

Por otro lado, también cabe señalar que envié una documentación a salud dada la situación que se venía dando respecto justamente de los montos que ellos venían recibiendo, con fecha 15 de febrero del 2017 de acuerdo a la resolución ministerial autoriza la transferencia a favor del Gobierno Regional de Ica, por un importe de S/. 2'500,000.00, con fecha 17 de febrero mediante resolución ejecutiva del Gobierno Regional de Ica, la transferencia financiera antes mencionada con cargo a la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias, si ha sido una donación (por qué no entró al Pleno?), me pregunto yo, que me aclare la situación porque tampoco responden.

Por otro lado, a la fecha se realizaron modificaciones presupuestales de viáticos a favor de la específica de gasto de transporte 18 mil soles que se justificó con el informe realizado por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, cosa también extraña porque a la fecha y como bien ha mencionado la consejera de Pisco hasta la fecha no le entregan la información sobre cuántos viáticos han utilizado en combustible, en comisiones etc. Con el documento de la referencia de la unidad educativa de Chíncha se requiere de bienes y servicios que deben de ser analizados y priorizados por las direcciones y oficinas consideradas como usuarios de la DIRESA sede y canalizados en requerimiento a través del equipo de trabajo de la DIRESA. En conclusión, el avance de la ejecución presupuestal a nivel fase devengados es lenta a los 69 días de la transferencia de presupuesto, continúa los bienes y servicios que requieren mayores

presupuestos con cargo al plan de emergencia, esa palabrita de emergencia me preocupa mucho porque cuando se declara algo en emergencia, quiere decir que tiene la facultad o la facilidad de utilizar estos bienes y la logística como mejor les convenga, eso es algo que tenemos que tener bien en claro, mucho cuidado, fiscalizar de manera eficiente y muy detalladamente para evitar caer en falta.

Asimismo, señalan acá que deben de realizar los informes técnicos y los requerimientos de las modificaciones presupuestales que permitan adquirir los bienes y servicios que se requiera de manera urgente en el marco del Plan de Acción de la Emergencia, la DESA, la del laboratorio y la fecha límite es el 26 de abril del 2017, a la fecha no hay una información al respecto, tampoco le otorgan ni tampoco se le envía al Consejero Delegado de acuerdo a lo que yo tengo informado, entonces realmente sí preguntan y sí me señalan qué tipo de información es la que requiere el Pleno del Consejo, el Pleno del Consejo Consejero Delegado debe de recibir toda la información de manera detallada del todo el actuar de este Gobierno Regional, debe de recibir cada uno de los consejeros en su despacho todas las resoluciones firmadas por el ejecutivo para saber en qué situación nos encontramos y qué medidas ha tomado y qué soluciones o qué alternativas de solución ha tomado el ejecutivo; sin embargo, a la fecha estamos totalmente acéfalos de esa información, no contamos con una información debida ni fidedigna de los hechos ocurridos y como bien sabemos y usted ha manifestado hace algunos minutos llama muchísimo la atención que el Ing. Andrade haya sido retirado de esta gestión conjuntamente con su equipo digo yo y me pregunto ¿qué ha habido ahí?, no ha habido acaso algún tipo de comunicación, no ha habido algún tipo de acuerdo, ahí hay algo muy extraño y me llama muchísimo la atención porque una persona que venía haciendo una labor eficiente y eficaz que había destrabado una serie de proyectos, de la noche a la mañana por una discrepancia con una de las gerencias es retirado de su cargo, por no comulgar en algo que supuestamente es indebido y que espero que en el momento señalado todo esto se aclare y se despeje todo tipo de nube negra o gris que está rondándonos hace mucho tiempo, estos 43 millones parece que han puesto muy nerviosos señor Consejero Delegado a varios de los funcionarios de acá y que no han comulgado con aquellas personas que de manera clara, de manera contundente decían la verdad y de cómo se debían de hacer las cosas, parece que eso no ha gustado como es el ejemplo del Dr. Hernández quien ha sido sacado y que no me explico el por qué de esa manera tan desagradable y tan denigrante para un galeno de la salud como ha sido retirado del Hospital

Regional, el Dr. Hernández es una persona muy conocida en la región valga la redundancia más aún acá en la provincia de Ica, es reconocido por su labor, no es la primera vez que asume una dirección y no habría tenido por qué ser tratado de esa manera como un vil delincuente, sacado con la Policía y de esa manera, creo que hay formas y maneras de que un funcionario se retire y que le den la oportunidad de hacer los descargos, sí bien es cierto no comulgaba con esta gestión porque fue duro, drástico en el tema de que aquí no me van a meter más gente porque no hay presupuesto, mas bien yo tengo que sacar gente de acá que no rinde, gente que no da más allá, que no cubre con las expectativas y ¿por eso se le retira?, realmente es preocupante porque estamos en una lucha frontal contra la corrupción, en una lucha en que la transparencia tiene que prevalecer, hoy por hoy estamos viendo resultados totalmente negativos, nefastos y contrarios a lo que se dice, señor Consejero Delegado muchas gracias por el tiempo.

III. PEDIDOS

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejera, ¿algún otro consejero?, vamos a la sección pedidos, ¿algún consejero que quiera hacer algún pedido?.

El Consejero SOTO: Sí gracias Consejero Delegado, de acuerdo al informe que presenté quería hacer un pedido, de cursar los documentos al Gobernador para que haga los trámites a la brevedad posible con respecto a la carta de donación que ha llegado al gobierno regional con respecto a la donación de 2 compactadoras y que éstas pasen inmediatamente después de todos los trámites al pleno, ya de que estas unidades se encuentran desde marzo en los depósitos aduaneros del Callao, ese es mi pedido Consejero Delegado, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, tome nota señor secretario porque yo creo que es muy pertinente que esto se pueda de alguna manera agilizar de parte de la Gobernación porque hoy día está saliendo en Prensa Regional que nosotros estaríamos ya aprobando esto el día lunes, entonces eso es una información que no es real porque como dice el consejero Soto eso tiene que bajar a Consejo, luego tiene que ir a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial porque ellos son los que ven tema de procedimientos, serán ellos los que sacan el dictamen sí es

precedente o no este pedido, entonces esperemos que haya tomado nota el secretario para impulsar el pedido del consejero Soto, consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejero Delegado, sí bueno en esta sección de pedidos quiero reiterar lo que ya había señalado en una primera participación con respecto a la situación del Centro Educativo «Fermín del Castillo Arias» de Vista Alegre Nasca, le pedí en este caso usted como representante del Pleno Consejero Delegado solicite la información correspondiente a la Gerente de Desarrollo Social con respecto a este proyecto, quiero agradecer también a la consejera Nora Barco el interés que le ha puesto en este tema pero aclaro que la situación que le explicaba hace algunos momentos consejera Nora Barco, la Directora Regional de Educación es la situación de febrero, o sea en febrero del año 2017 le dirigió un documento al Gerente de Infraestructura sobre el tratamiento que le ha dado al oficio N° 0474-2017-GORE-ICA-DREI de fecha 23 de febrero del 2017 emitido por la Dirección Regional de Educación de Ica sobre la reposición de malla Raschell en la I.E. «Fermín del Castillo Arias» considerada en obra Creación, mejoramiento, implementación de losa deportiva de básquetbol y vóleybol de las instituciones educativas de la región Ica; en aquella oportunidad el Gerente de Infraestructura, el Ing. Willy Andrade me contestó que eso estaba en la Gerencia de Desarrollo Económico con un documento dirigido a la Sra. Cecilia León Reyes con fecha perdón Desarrollo Social con fecha 15 de marzo el Gerente de Infraestructura me responde y me dice que ese documento, ese caso está en la Gerencia de Desarrollo Económico y le pide a la Ing. Cecilia León Reyes que nos dé la información dice «al respecto se solicita dicha información dado que el documento para su atención se encuentra en su despacho desde el 27 de febrero o sea en el despacho de la Sra. Cecilia León tal como consta en la hoja de ruta 4115 adjunta razón por la cual se solicita remitir a esta gerencia la información requerida para dar cumplimiento a lo citado por el consejero dentro del plazo señalado», al no obtener respuesta dirigimos directamente a la gerente de Desarrollo Social que nos responda sobre estos documentos que estoy dando cuenta y lo hago en tres oportunidades, la última fue el 05 de mayo anterior fue uno en marzo, otro en abril y otro en mayo y hasta el momento no hemos obtenido respuesta, es cierto que la Dirección Regional de Educación visitó, hizo una evaluación y con esa evaluación técnica es que dirige un documento a la Gerencia de Infraestructura en febrero el 23 de febrero, o sea ahí quedó la Dirección Regional de Educación prácticamente también está esperando en este caso la

respuesta de la Gerencia de Desarrollo Social por lo que yo pido señor Consejero Delegado que usted solicite a nombre del Pleno la información sobre este centro educativo y no solamente eso, yo creo que usted debe considerar la posibilidad también de invitar a la Sra. Cecilia León para que en una próxima sesión de consejo dé cuenta sobre este tema porque como ya he explicado ya hay abundante documentación solicitándole información que no ha respondido, por lo tanto creo que debería ser invitada a una próxima sesión de consejo para que ella pueda informar aquí qué pasó con este trámite de este centro educativo porque aquí quienes se están perjudicando son los niños y creo que la directora del centro educativo ha sido bastante clara y categórica manifestando que hay un perjuicio no solamente académico sino también de salud para los niños de este centro educativo por esta obra mal hecha por la anterior gestión pero que es la responsabilidad ahora de esta gestión buscar una solución a este problema, gracias señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero Eleodoro, secretario tomó nota del pedido del consejero.

Yo también quiero solicitar como decimos en la sección informes, esta situación de verdad es bastante preocupante esta resolución ejecutiva regional que se emite el 18 de enero del 2016 donde estaba pues Pedro Alvizuri que ahora sabemos que ya está cuestionado, está denunciado, está con proceso, la firma como gerente general encargado, esta resolución como ya se denunció recientemente tanto a nivel de los medios como en las pertinentes instancias ha dado pues pie a que se estén festinando las tierras de la región Ica, se habla de más de mil hectáreas, ha pasado casi un año exactamente el 18 de enero del 2016 saca la resolución Alvizuri y el 13 de enero del 2017 recién el Gobernador Regional quien debió firmar esto es Carlos Noda porque esto lo firma el gerente general regional pero lo hacen firmar al Gobernador, me parece de alguna manera induciéndole a un error, bueno lo que debió declarar aquí literalmente es declarar la nulidad de la Resolución N° 007-2016 pero no lo ha hecho y esto es demasiado ambiguo, demasiado gaseoso que a las finales no está declarando la nulidad de todo lo actuado y del proceso ilegal de adjudicación de tierras que facilitó Alvizuri, entonces lo que tenemos que hacer es creo yo invitar al señor gerente general Carlos Noda a que venga acá y nos explique este tema de Arrieros porque prácticamente en la vía administrativa ya se ha perdido, esas mil hectáreas ya se han perdido, ahora se tendrá que ir a un tema judicial que es mucho más difícil y muchas veces

sabemos pues que la justicia acá en el Perú es demasiado lenta por ser bastante correcto en usar los términos.

El otro tema también por el que creo yo que debería venir Carlos Noda a explicar a este Pleno es cuando hacer el procedimiento, cómo se va a ejecutar los dos decreto de urgencia el 002 y el 004-2017 que nos explique cómo se va utilizar esos dos decretos que ambos suman cerca de 50 millones de soles.

El punto número 3 que yo considero por el que debe venir es para que nos explique cuáles son los motivos que dieron pues a la salida del Ing. Andrade, todos sabemos que los cargos de confianza son eso de confianza, pero que nos explique, que nos dé argumentos sólidos porque de verdad que es muy oscuro la forman de cómo han sacado a Willy Andrade pese a que estaba teniendo un buen performance a cargo de la Gerencia de Infraestructura, entonces yo considero como lo dijo la consejera Nora que venga y que se aclare correctamente por qué se decidió la salida, no solamente han sacado a Willy Andrade, se ha ido Miguel Hidalgo, se ha ido también el Ing. Richard Guerra de la unidad formuladora y que nos expliquen por qué ha sido, le han descabezado toda la infraestructura y ahora traen profesionales que por ahí me entero que solamente tienen dos a tres años de experiencias en la parte privada, entonces vamos a ver cuáles son las credenciales académicas de estos ingenieros, estarán capacitados para dirigir infraestructura, ese es el tema y finalmente también considero pertinente que citemos al gerente general para ver porque sí ya sabemos que ya sacaron a Willy Andrade y tiempo atrás lo elegimos a él como gerente para que integre la comisión Ad Hoc de procesos administrativos que se aperturó contra Pedro Alvizuri, ya no está cómo va ser sustituido, ese es un tema que tenemos que ver nosotros en el pleno, entonces por esos cuatro puntos no sé si hay otros puntos más que ustedes quieran anexar considero yo necesario que tomemos un acuerdo o votemos inmediatamente para citar a una sesión extraordinaria a Carlos Noda como gerente general, entonces los consejeros que estén de acuerdo con este pedido para sacar ese acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Queda entonces el acuerdo dado para citar a una sesión extraordinaria a Carlos Noda, ¿algún otro pedido de algún otro consejero?, consejera.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, he pedido que a través de su despacho se solicite a la Directora Regional de Trabajo porque no ha

cumplido con la conclusión de la mesa de diálogo con los trabajadores de la empresa Diamante en la ciudad de Paracas – Pisco.

Segundo pedido que a través de su despacho la Directora Regional de Educación remita todo lo actuado con relación a la Resolución Directoral Regional N° 052 del 21 de enero del 2014 todo lo actuado con relación a la Resolución Directoral Regional N° 1274-2017 y el informe legal de la parte de asesoría jurídica de la Dirección Regional de Educación devuelve el expediente al Director del I.S.T. «Fernando León de Vivero» cuáles son los motivos que sustenta ¿por qué ha devuelto el expediente?; cuando ese expediente de nulidad de la resolución, la apelación, la petición de gracia de un nombramiento indebido debió ser elevado para el pronunciamiento de la Dirección Regional de Desarrollo Social.

Por otro lado que también solicite al Procurador Regional Público copia de todo lo actuado con relación al expediente N° 455, expediente que no ha sido pues fortalecido por la parte legal del Procurador y que el Órgano de Control Institucional emita un pronunciamiento legal, hacerle la consulta correspondiente para su pronunciamiento legal si este nombramiento, esta petición de gracia por nombramiento indebido no ha transgredido el principio de legalidad.

Por otro lado, que hay algo muy importante no solamente solicitar reiterarle desde el año 2015 cuánto es los gastos de los combustibles, viáticos y los montos que se vienen ejecutando de obras presupuestadas o los saldos contables que existe desde el año 2015 - 2016 por la parte ejecutiva y sus funcionarios que deben de informar a este Pleno del Consejo, también solicitar que el Pleno del Consejo a través de su despacho, que el Pleno del Consejo requiera se le haga llegar al Pleno del Consejo cuáles son los actos resolutivos del Plan Anual Institucional del gobierno regional o si el PIA que es el documento donde se está considerando el presupuesto para la ejecución y todo lo actuado del gobierno regional viene siendo avalado a través de un Acuerdo de Consejo Regional o a través de una resolución ejecutiva, no tenemos conocimiento, no ha llegado al Pleno del Consejo el Plan Operativo Institucional para el año 2017 que está proyectando el gobernador regional y eso es lo quisiera que a través de su despacho se requiera, eso es todo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien secretario, ha tomado usted nota de los pedidos que está haciendo en esta

pertinente estación la consejera para proveer lo mismo, ¿hay algún otro consejero que quiera hacer pedidos?, consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, solamente aunarme al pedido que ha manifestado el colega de Nasca que definitivamente se necesita la presencia de Cecilia León ante el Pleno del Consejo para no solamente disípe temas sobre Educación, sino sobre salud y temas sobre trabajo, yo creo que ella como jefa inmediata superior de los directores regionales aquí aludidos, definitivamente es ella la que tiene que venir y dar pues una clara explicación con el Consejo de la situación que se viene dando en cada uno de nuestros sectores, por supuesto es necesario que el gerente general esté aquí, creo que este pedido lo hice también con antelación, el de Cecilia León igualmente, lamentablemente cuando fueron convocados hemos sido todos testigos que no asistieron, esperemos pues de que no se repita esta ausencia porque lo único que están haciendo es dando a entender de que hay algo medio extraño que se está ocultando en el gobierno regional porque realmente quien no la debe no la teme; entonces deberían de presentarse ante el Pleno del Consejo en donde simple y llanamente se le va hacer una interpelación a una serie de cuestionamientos que deberíamos de estar ya preparando como consejeros para que ellos no tengan el temor de venir ante el Pleno del Consejo y crean que se le va a comer vivos o se les va a quemar vivos, no definitivamente no aquí de lo que se trata es disípar cualquier duda y cualquier interrogante y nosotros somos los medios justamente a través de las interrogantes del pueblo, esa desazón, esa inquietud, esa mala situación que se encuentra hoy en día el gobierno regional por una serie de cuestionamientos, quién mejor que ellos para que asistan y disípen de una vez por todas las dudas que existen hoy en día referente a este gobierno regional, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejera, yo creo para darle forma adecuada al pedido muy pertinente consejera Barco como nosotros a Jaime Nombra ya prácticamente lo desconocemos como Director Regional de Salud por todos los elementos y que el señor nunca ha querido venir acá y bueno ya es historia antigua que el Gobernador lo sigue avalando, invitemos a Cecilia León por dos puntos fundamentales porque han consignado tanto la consejera Barco como el consejero Eleodoro en un tema de Educación y el tema de Salud para que ella nos venga dar cuenta de qué es lo que se hizo con todo el tema del dinero de la

emergencia sanitaria y cómo se ha estado combatiendo el Dengue, el Zika en las diferentes ejecutoras; entonces vamos a votar también para que Cecilia León también en la próxima sesión que desde ya planteo yo no sé si sea pertinente para ver las agenda de todos y yo les exhorto a que no faltemos, es cierto que es una extraordinaria pero que nos demos el tiempo porque es muy importante que les parece para el próximo miércoles 24, una semana más que suficiente para que los funcionarios se puedan preparar adecuadamente; pero vamos a votar entonces para que sea Cecilia León como Gerente de Desarrollo venga Desarrollo Social venga a dar cuenta pues temas de Educación y de temas de Salud, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa.

El Consejero GRADOS: Cuestión previa, ¿no puede ser otra fecha Consejero Delegado?.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Cuestión previa, mientras que vamos evaluando la otra fecha, hay algo muy importante Consejero Delegado y no hay posibilidad de engañarnos, es lamentable que los funcionarios no respetan al Consejo Regional, ¿qué nos garantiza y cómo podemos garantizar?, aquí tenemos que tomar medidas correctivas, citemos al Fiscal de Prevención del Delito a fin de que compruebe así como a través de su despacho oficie a la IX Región los efectivos policiales con la finalidad de levantar un acta policial que constate que verdaderamente los funcionarios del gobierno regional pese a la invitación formal no asisten al Pleno del Consejo e incumplen lo que señala la ley, necesitamos tener armas legales con la finalidad de poder cuestionarlo ante el fuero civil y ante el fuero penal por incumplimiento de sus funciones, si solamente nosotros, es una pérdida de tiempo y le digo sinceramente consejero que convocando a una sesión de consejo, invitando a los funcionarios, al gerente general, la señora Cecilia León que es la protegida del ejecutivo y el mismo Fernando Cillóniz no viene a la sesión de consejo, entonces tengamos las armas legales para poder demostrar y determinar el respeto a la población de Ica y a la población de Pisco que los funcionarios tienen que estar aquí en el Pleno del Consejo, no estamos solicitando a los funcionarios si les gusta su traje de color azul o beige, sino lo que queremos es que nos rindan cuenta del uso de los recursos del Estado y por consiguiente invoco a través de su despacho, solicitar la intervención del Fiscal de Prevención contra el delito porque se está

contraviniendo una norma cuando el reglamento interno señala claramente, cuando los funcionarios, previa comunicación se le cita al Pleno del Consejo e incumplen ¿qué sanción hay para ellos?, la constatación policial va determinar que verdaderamente si el Pleno de Consejo pese haber oficiado la documentación y la invitación correspondiente los funcionarios incumplen; por tal motivo a mí me gustaría que por favor no sobre pasar su rango y su representatividad política formule estos dos documentos y convoquemos a sesión donde pidamos la intervención de estos funcionarios y creo que así creo que vamos a ver cuál va ser el accionar de estos funcionarios si ven que tanto al Fiscal como a la Policía Nacional con la finalidad de que incumplan con su inasistencia.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, vamos a tomar en cuenta su petición consejera, estábamos viendo bueno vamos primero a votar el tema de la invitación a Cecilia León, nos habíamos quedado en eso y luego el tema de la fecha, los que estén de acuerdo con que asista, sea invitada Cecilia León como Gerente de Desarrollo Social para dar cuentas de temas de Salud y Educación para una extraordinaria, sírvanse levantar la mano.

La Consejera GONZÁLES: ¿Con las recomendaciones dadas?.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Por supuesto. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ahora el tema de la fecha se había visto que para el 24 de aquí a una semana pero creo que el consejero Grados tiene alguna, ¿qué fecha propone?.

El Consejero GRADOS: Lunes.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: El próximo lunes?.

El Consejero GRADOS: Este lunes que viene.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: 22?, pero después vayan a aducir que es muy corto el tiempo y el plazo.

La Consejera GONZÁLES: Consejero, convocamos la sesión para el día miércoles como habíamos quedado, así también nos da tiempo para poder convocar a la comisión de Producción y ver un avance del proyecto de Macro algas para ser considerado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: En todo caso tienen razón el secretario porque para dar más tiempo al tema de Producción, viernes cae 26, ¿les parece?, ahí hay más tiempo para que puedan avanzar todos los temas pendientes, entonces ya ponemos lo de Cecilia León, lo de gerencia y quizás si ya tiene el tema de las Macro algas, entonces quedamos el viernes 26 ya perfecto, entonces quedamos para el viernes 26, ¿algún otro consejero que quiera hacer algún pedido?.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejero Delegado, si me permite quería que se informe sobre las invitaciones que se realizaron anteriormente al jefe del Programa Regional de Titulación de Tierras, el Dr. Tambini, es decir cómo ha quedado la situación de estas invitaciones y si es que el Consejo Regional está tomando algunas acciones con respecto a las inasistencias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tomo en cuenta secretario, hay que ver porque se le ha invitado dos veces y las dos veces ha incumplido y que sea también pues a lo mejor se le vuelve a invitar para esta sesión extraordinaria no porque van haber bastantes puntos que tocar para esa fecha, tenemos el tema de los Bomberos, el tema de Producción si llega a entrar Cecilia León, Carlos Noda pero no (ininteligible) que también se pueda considerar, ¿algún otro pedido de algún otro consejero?.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero si me olvidaba, si me permite, en el caso del PRETT, el PRETT fue fortalecido con el Acuerdo de Consejo de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado en el 2015, pero hay algo muy importante a través de su despacho solicitar que el PRETT, que el gerente del PRETT emita el informe

detallado de cuántas son las áreas de terreno que han sido adjudicadas y vendidas por el gobierno regional así como también hay algo muy importante, existen expedientes desde el año 2015 donde están solicitando rectificación de áreas de terrenos de propietarios que están inscritos en los Registros Públicos y que verdaderamente ya han transcurrido más de 2 años 4 meses y los funcionarios del PRETT no han realizado la atención a los administrados; es decir si ya hay dos dueños, que no hay un conflicto, no hay un tráfico de terreno, no existe una venta, no existe una adjudicación de propietarios o de tierras del Estado, pero es lamentable que los administrados han transcurrido 2 años y 4 meses y hasta hora no son atendidos por administración porque se están dedicando mucho más tiempo y mucho más fortaleza a decir tengo terrenos para vender y este es el precio que estoy planificando.

Hay algo muy importante, icómo viene realizando, ejecutando ventas el PRETT si no tiene su TUPA actualizado?, entonces tres preguntas: icuántos terrenos se han vendido en la gestión de Fernando Cillóniz desde el año 2015 al fecha?, icel PRETT cuántas tierras ha adjudicado y qué cantidad de hectáreas?, icel TUPA si está actualizado y bajo qué lineamiento que TUPA viene aplicando los cobros de diversos conceptos de visación de planos? y lo más importante es que debe nuevamente reiterarle al jefe del PRETT debe detallar detenidamente y detalladamente cuáles es su accionar de aquí a los siete meses de gestión creo ocho meses creo que verdaderamente que con su labor eficiente y eficaz y más aún con el perfil y expediente que ha mostrado al Pleno del Consejo de ser un profesional pues de gran experiencia demuestre la solución de los problemas de la ciudadanía iqueña, eso es todo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, gracias, algún otro consejero?, habiendo entonces terminado la sección pedidos vamos a etapa de orden del día cuál es la agenda secretario.

IV. ORDEN DEL DÍA

2. DICTAMEN N° 001-2017-CRI/CDEIS, COMISIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, QUE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, QUE CREA LA «INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN DE LA REGIÓN ICA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA

CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGIÓN ICA» (OFICIO N° 001-2017-GORE.ICA/CRI-CDEIS/P).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien este dictamen de Desarrollo Social consejera Barco es la presidenta va hacer la sustentación, ah no este es el primero.

La Consejera BARCO: Colegas consejeros, dentro de su file se encuentra justamente el proyecto de ordenanza regional respecto de la creación de la «INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN DE LA REGIÓN ICA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGIÓN ICA», dicha ordenanza viene desde la gestión anterior la cual tuve la satisfacción de presentarla con el propósito justamente de proteger a las mujeres en situaciones vulnerables. Hoy por hoy hemos visto de que es una ordenanza o un proyecto de ley en donde a nivel nacional justamente se está viendo este tema con el propósito de poderle darle todos las herramientas necesarias para poder proteger a las mujeres en estas situaciones tan vulnerables, lógicamente a los familiares igualmente eso por un lado. Por otro lado, el propósito de haber traído este proyecto de ordenanza que fue aceptado en su oportunidad es para actualizarlo, es decir para aplicarle las nuevas medidas que a nivel nacional se han tomado, hoy por hoy vemos de que justamente si ustedes se ponen a analizar en el dictamen o en las conclusiones mejor dicho pueden ver claramente por lo expuesto que la Instancia Regional de Concertación se hace por un mandato legal no es por un propósito netamente personal ni mucho menos todo lo contrario.

En el marco del sistema nacional señala claramente que corresponde a los gobiernos regionales proceder con la creación de las instancias regionales de concertación lo cual va permitir justamente como señalé hace algunos minutos, promover políticas públicas que favorezcan y protejan a las mujeres de la región, cada una de las regiones tiene este tipo de proyecto de ordenanza y que hoy por hoy dejaron de ser proyectos para convertirse realmente en ordenanzas regionales, lo que estaríamos haciendo reitero es adaptándonos nada más e insertando las nuevas medidas que se han tomado a nivel nacional.

Por otro lado, debo de señalar también que a partir de la dación del Reglamento de Ley N° 30364 el Gobierno Regional debe de crear como señalan

ahí la Instancia Regional de Concertación que deberá ser establecida por norma de carácter general y de mayor jerarquía en la estructura de la normativa regional, el gobierno regional la preside y este cargo es indelegable bajo responsabilidad; asimismo esta instancia debe contar con una secretaria técnica a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, lamentablemente la Gerencia de Desarrollo Social no está actuando, no está actuando reitero y vuelvo a reiterar no está actuando acorde a las expectativas que nosotros como consejeros pudiésemos esperar y menos las mujeres de esta región, no se está actuando ni tampoco se están emanando ni produciendo políticas públicas que permitan esa protección y ese desarrollo hacia la mujer, sí bien es cierto Desarrollo Social ha señalado en unos de los documentos que me envía que ha hecho talleres para tener mayor díganos desarrollo de capacidades entre las mujeres en buena hora, bien hecho pero no solamente se trata de hacer talleres para que desarrollen ciertas habilidades entre las mujeres como tejido, dibujo, manualidades, etc. aquí lo que se trata es de la creación de políticas públicas que permitan una protección no solamente a corto y mediano plazo sino a largo plazo y que sean sostenibles para que de esa manera tanto la mujer ciudadana como la mujer rural se vean realmente protegidas y puedan desarrollarse acorde a su situación, reitero no estoy criticando los poquitos talleres que se pudiesen haber hecho en cuanto a talleres de mujeres emprendedoras, en buena hora lo felicito pero de eso no se trata y parece que en Desarrollo Social no están captando esa idea.

Por otro lado, debo también señalar que por lo expuesto la creación de la Instancia Regional de Concertación y valga la pena recalcar esta palabra se hace por mandato legal la que permitirá elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, como es buen sabido colegas consejeros muchas veces la mujer violentada o agredida no por agentes extraños o ajenos, muchas veces es justamente por aquellos que están cerca a ellas, es decir por familiares; entonces el propósito de esto es justamente tomar las medidas claras y concretas que permitan proteger a la mujer y que permitan a través de esas herramientas evitar que se continúe con esa violencia tanto psicológica como física y evitar más muertes como las que hemos visto últimamente que están ocurriendo no solamente en otras regiones sino lamentablemente en nuestra región y lo que me llama aún más la atención es que las autoridades parecen inmersas en esto, indiferentes ante ello, no podemos nosotros seguir tolerando esta situación.

Así mismo en cumplimiento del anexo del convenio de gestión se elaborará el Plan Regional Contra la Violencia de Género de la Región Ica conformando la Instancia Regional de Concertación que tiene como función promover la adopción de las políticas públicas, planes, programas y presupuesto específicos para la prevención, atención, protección y recuperación de las víctimas, sanción y rehabilitación de las personas agresoras dado cumplimiento a la ley, ese el propósito de la creación de la Instancia Regional de Concertación de la Región Ica para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la región Ica, una vez que se analizó toda esta ordenanza y que se adoptó y se insertó las últimas digamos indicaciones que han venido dándose a nivel nacional creímos por conveniente los integrantes de la comisión tanto la Sra. Esther Cartagena, el Sr. Geancarlo Pérez y quien les habla por las consideraciones expuestas lógicamente la aprobación por unanimidad de la comisión y es por ello que hemos tenido a bien traerlo al Pleno del Consejo y estoy segura pues nadie se va a oponer a que este tipo de creación de esta Instancia Regional permita la protección de mujeres en todos los aspectos tanto la mujer ciudadana como la mujer rural la cual ha venido siempre siendo dejada de menos.

Señor Consejero Delegado creo yo de que esta ordenanza no es digamos una creación de alguna manera antojadiza no, todo lo contrario, esta ordenanza tiene a bien reitero la protección integral, completa y absoluta de la mujer ciudadana como de la mujer rural en el ámbito familiar y en el ámbito en que se desempeña, es todo Consejero Delegado de mi parte.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejera Barco, si algún consejero quiere hacer el uso de la palabra porque lo ha expuesto claramente porque es un tema de procedimiento, de actualización a esta norma pertinente, entonces vamos a la votación.

La Consejera GONZÁLES: Consejero si me permite, para ampliar una inquietud, si bien es cierto es una actualización que año a año este Pleno del Consejo realiza la ratificación y la aprobación correspondiente porque es un año de gestión, quisiera que la consejera presidenta de la comisión informe las estadísticas en las cuales esta ordenanza regional en bienestar de la mujer del género ha venido fortaleciendo y atendiendo a nivel de todo Ica, si me podría; así mismo ¿con qué presupuesto se está contando?, ¿cuánto son las últimas transferencias y modificatorias o incremento desde la gestión del año 2015 y

2016 consecutivamente 2017 y así mismo sí el fortalecimiento no solamente es a nivel regional sino en vista que el buen resultado de un proyecto también podemos lograr el fortalecimiento presupuestario del gobierno central, quisiera que me absuelva esas tres preguntas.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, sí han tenido a bien leer de manera detallada el proyecto de ordenanza, las respuestas están aquí señaladas como usted lo puede ver en el inciso 3.5 en donde señala claramente que las cifras recientes de prevalencia mundial indican que alrededor de una cada tres mujeres en el mundo han sufrido violencia, por ejemplo en el Perú tenemos en el 2015 el 70.8 % de las mujeres que sufrió algún tipo de violencia, en particular el 32.6 % de mujeres fue víctima de violencia física y sexual.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero sí me permite, netamente Ica.

La Consejera BARCO: En Ica voy a responder sí me permite era una previa para que se pudiese tener una idea general y al respecto en Ica el 69.5 % de mujeres sufrió algún tipo de violencia por parte de su pareja lo que lo lleva a ocupar el 16avo lugar a nivel nacional, un 34.7 % de estas mujeres sufrió violencia física y un 9.9% fue víctima de violencia sexual, estos datos los pueden encontrar en el (ininteligible).

En la región Ica los 07 Centros de Emergencia Mujer son servicios que brinda el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a donde también se puede acudir y obtener información detallada respecto de esto y donde señalan ellos que entre en enero y julio del 2016 un total de 1,387 casos de violencia lamentablemente fueron atendidos. Hoy por hoy esto también es algo que Desarrollo Social ha dejado de lado que solamente contamos con digamos un centro de atención de refugio temporal, no contamos en cada provincia de manera adecuada y apropiada con centros de refugio en donde la mujer puede cobijarse con sus niños en aras de protegerla tanto psicológica como físicamente del agresor, lamentablemente no contamos con ello y esto a pesar de que han aumentado las denuncias por agresión en las comisarias normal como en la comisaria de la mujer y también en los centros de emergencia

mujer se ven impedidos ellos de poder apoyar a estas mujeres porque a pesar de que al agresor le impiden que se acerquen por decirles 100 metros a la redonda es como el agresor se sentara en la noticia e igualmente violenta al hogar, ingresa nuevamente y maltrata a la mujer, esto realmente es lamentable, igualmente debo de manifestarle a ustedes que según información recabada han habido aproximadamente 829 casos de femicidio a nivel nacional y en julio se reportó 71 casos de femicidio consumado, en Ica lamentablemente hoy por hoy ocupamos el onceavo lugar en el ranking nacional en casos de femicidio y tentativa de femicidio correspondiente al periodo 2009 al 2016. Lo que debemos hacer nosotros es erradicar la violencia, entonces yo me pregunto realmente qué está haciendo en ese momento Fernando Cillóniz con el equipo de la Gerencia de Desarrollo Social respecto de esta situación para revertirla, a la fecha creo yo que ninguno de nosotros como consejeros tenemos información al respecto porque no se trata de hacer una gestión solamente en infraestructura, es decir construir el tema de pistas o de veredas o el construir el tema de ciertas obras, se trata de ver cómo se encuentra la población en el aspecto psicológico y en el aspecto físico y de ahí en adelante poder pues emanar políticas públicas que permitan revertir esta situación, lamentablemente poco o nada se ha hecho al respecto y eso nos preocupa muchísimo en una región que supuestamente está considerada como unos de los polos de desarrollo del país, gracias consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado si me permite, solamente para aclarar, hay algo muy importante este es un copy data de un trámite burocrático administrativo que lamentablemente nosotros como Pleno del Consejo ya al culminar faltando pocos meses para culminar nuestra gestión debemos ya de acabar y concluir y dejar ejemplo para la siguiente generación de consejeros que ingresen, hay algo muy importante este proyecto de ordenanza que fue ya un copy data y fortalecido y el trámite burocrático llevado al Pleno del Consejo para la aprobación y viabilización no ha existido un seguimiento y la perseverancia o la preocupación de que se logre la instalación de una Instancia Regional de Concertación Contra la Violencia Contra la Mujer en la Región Ica principalmente, ni siquiera desde el año 2012 a la fecha 2017 no se le ha asignado el presupuesto idóneo ni mucho

menos se cuenta con el informe detallado de la Gerente de Desarrollo Social de los resultados que ha acarreado en bienestar de las mujeres iqueñas esta ordenanza; sí bien es cierto, es un trámite burocrático que tenemos que aprobarlo y dejarlo para que la siguiente gestión vuelva también a aprobarlo, pero lo consiguiente es esto, que necesitamos que sea recopilado a través de su despacho el informe de los resultados del trabajo de Desarrollo Social que enmarca el fin cumplimiento de esta ordenanza regional, me dejó comprender señor Consejero Delegado, entonces lo que sí pediría es que formule que la Sra. Cecilia León informe sobre el resultado y la capacidad del trabajo que ha realizado en bienestar de toda la región Ica, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien consejera, yo creo que no habiendo mayor debate creo que podemos ya ir a la votación consejera.

La Consejera BARCO: Sí me permite Consejero Delegado, solamente para aclarar una situación, este proyecto de ordenanza que dejó de ser proyecto porque realmente sí se ejecuto y salió publicado sobre el tema de la concertación de la región para erradicar la violencia contra las mujeres fue instalada, lamentablemente no ha cumplido a la fecha con el propósito para el cual se formuló, es decir el trabajo ha sido totalmente dejado de lado durante esta gestión por parte de la Gerencia de Desarrollo Social porque aquí hay una serie de entes involucrados que conforman de acuerdo a cuando se proyectó este proyecto de ordenanza y que luego salió a nivel nacional porque fue publicado por el Congreso de la República todo este tipo de integrantes que conformarían y se vería la transparencia y que de esa manera trabajarían de esa manera coordinada respecto a la protección de la mujer, hoy por hoy vemos de que poco o nada reitero se ha hecho al respecto, existe ya cómo está conformado, pero lamentablemente asumiendo el 2015 esta gestión, reitero poco o nada han hecho de ello respecto de ello, a pesar de que en ciertos documentos responden de que sí se ha estado trabajando, de que sí se ha estado haciendo campaña, de que sí se ha estado haciendo talleres, no se trata de eso señor Consejero Delegado, es ir más allá de un taller, es ir más allá de un seminario, es hacer realmente una labor concienzuda, concreta y sobre todo que proteja realmente al grupo familiar y en el grupo familiar estoy incluyendo a la mujer, a los hijos y al entorno y en muchos casos al esposo porque también hemos visto situaciones en que el esposo es el violentado, no por ser mujer voy a tapar el sol

con un dedo, muchas veces se ve de que el marido también es violentado o que es abandonado con los hijos; entonces aquí tenemos realmente pues que asumir la verdad y hablar con las cosas claras, no tapar el sol con un dedo, en este mundo del señor vemos de todo, por lo tanto hay que ser claros, concretos y concisos respecto de ello y es por eso justamente que estoy presentando próximamente ante su despacho también Consejero Delegado una modificatoria porque aquí dice erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, sí bien es cierto y quiero que quede constancia ha aumentado la violencia hacia la mujer, también hay violencia hacia el hombre, entonces no podemos dejar de lado porque este mundo está hecho para hombres y mujeres y eso sería discriminar, he visto situaciones que de verdad hay hombres extremadamente buenos, muy asequibles y que parece que hay mujeres que tienen un carácter sumamente digamos difícil, violento o explosivo, entonces se retira pero antes de retirarse del hogar son pegalonas, entonces dejan también al pobre marido maltratadito y esas también son cosas que debemos nosotros de erradicar porque aquí lo que se trata es de llevar una vida de paz y de tranquilidad, de diálogo, de comprensión, de eso se trata Consejero Delegado espero pues consejeros amigos varones que están aquí presentes en esta mesa y al público presente que entiendan esta situación pero pasito a paso estamos llegando para poder dar justamente, crear esta concertación a nivel regional para poder erradicar la violencia en todos los ámbitos llámese para la mujer, llámese para el varón, esa es la idea, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias, vamos a la votación entonces en los términos que tenemos en esta carpeta de esta ordenanza, vamos a escuchar al secretario por favor el dictamen.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al Dictamen, Dictamen N° 001 -2017-CDIS/T de la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, cuenta con sus antecedentes, base legal, análisis y en sus conclusiones dice:

En atención a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las atribuciones de la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica recomienda su aprobación por unanimidad, mediante ordenanza regional CRÉASE la Instancia Regional de Concertación de la Región Ica para erradicar la violencia contra la mujeres y los integrantes

del grupo familiar de la Región Ica, todo ello en atención a lo citado por la gobernación regional de Ica así como el proyecto de Ordenanza Regional que se adjunta al presente para su deliberación y aprobación de ser el caso por el Pleno de Consejo Regional. Anexa el Memorando N° 097-2017-GORE-ICA-GR que contiene el expediente administrativo del proyecto de Ordenanza Regional que vamos a dar lectura y el mismo que está firmado por la consejera Nora Cecilia Barco de Gotuzzo (Presidenta), Esther Cartagena Castrillón de Cotito (Vicepresidenta) y el consejero Geancarlo Pérez Ruiz (Secretario).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, vamos a votación, los consejeros que estén de acuerdo con el dictamen leído por el secretario sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ahora vamos con la lectura del proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza: **ARTÍCULO PRIMERO.- CRÉASE LA INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN DE LA REGIÓN ICA, PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGIÓN ICA,** la misma que tiene como responsabilidad, elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel regional, y promover el cumplimiento de la Ley N° 30364, debiendo estar conformada por:

- Gobernador (a) del Gobierno Regional de Ica, quien ejerce la presidencia.
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Director/a de la Dirección Regional de Salud.
- Director/a de la Dirección Regional de Educación.
- Jefe/a de la Región Policial de Ica - PNP.
- Presidente/a de la Corte Superior de Justicia de la Región Ica.
- Presidenta de la Junta de Fiscales del Distrito Judicial del Ministerio Público de la Región Ica.
- Jefe/a de la Oficina Defensorial de la Región Ica - Defensoría del Pueblo.

- Director/a de la Oficina Desconcentrada de Defensa Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Alcalde/sa de la Municipalidad Provincial de Ica.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha.
- Dos representantes del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Representantes de las Asociaciones y organizaciones no gubernamentales involucradas en la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar de la Región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las y los representantes titulares de la Instancia Regional de la Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Región Ica, designarán a un/a representante alterno/a para casos de ausencia, quienes son acreditados/as mediante comunicación escrita dirigida a la Presidencia, en un Plazo no mayor de 10 días contados a partir del día siguiente de su instalación.

ARTÍCULO TERCERO.- La Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar de la Región Ica, debe instalarse en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Ordenanza, siendo su naturaleza de carácter permanente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en un plazo no mayor de noventa (90) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su instalación, la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Ica, elabore sus respectivos Reglamento Interno, que debe ser aprobado por la respectiva instancia.

ARTÍCULO QUINTO.- La Gerencia Regional de Desarrollo Social de la Región Ica, asume la Secretaría Técnica de esta Instancia, y realiza el seguimiento de sus funciones, sistematizando los resultados. Asimismo, se encarga de remitir la sistematización a la Dirección General Contra la Violencia de Género, Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR al Gobernador del Gobierno Regional de Ica, para que a través de sus órganos competentes y unidades ejecutoras, apliquen en forma obligatoria lo dispuesto en la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DERÓQUESE la Ordenanza Regional N° 0013-2012-GORE-ICA, de fecha 27 de setiembre del 2012, que crea la Instancia Regional de Concertación contra la violencia hacia la Mujer de la Región Ica, atendiendo a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Ordenanza Regional se publicará en el Diario Oficial «El Peruano», en el diario regional de mayor circulación de la Región y en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica. Comuníquese al Gobernador del Gobierno Regional de Ica para su promulgación.

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, sin más preámbulo vamos a votar el proyecto de Ordenanza leído en los términos por el Secretario del Consejo, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

3. DICTAMEN N° 001-2017-CRI/CALYR/P, COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO, QUE APRUEBA EL PROYECTO DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL. (OFICIO N° 002-2017-GORE.ICA/CR-CALYR) (Se dio lectura al documento); remitido por la Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Presidenta de la Comisión de Asuntos Legales del Consejo Regional de Ica.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, siendo también otro tema que está llevando la comisión de Reglamento, necesitamos que sea la presidenta quien pueda hacer la sustentación del dictamen.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Efectivamente, el Reglamento del Consejo Regional fue en su oportunidad presentado y expuesto de manera detallada ante el Pleno del Consejo, una vez que lo aprobamos éste fue enviado al Gobernador, el Gobernador lo derivó a su equipo de asesores en donde ellos creyeron por conveniente hacerle ciertas observaciones. Nuevamente fue derivado al Pleno del Consejo a través del Consejero Delegado y posteriormente a mi comisión. Seguido eso, hicimos un análisis respecto de ello, un trabajo en conjunto con los miembros de la comisión al igual con el asesor del Pleno, el Dr. Prado conjuntamente con el Secretario General el Dr. Fernando Valdez y vimos por conveniente enviarlo al Ministerio de Justicia; lo enviamos al Ministerio de Justicia y pacientemente esperamos la respuesta, pasaron varias semanas y obtuvimos una respuesta y al obtener esta respuesta habían ciertas observaciones o sugerencias en donde se tenía que modificar ciertas palabras o terminologías respecto del Reglamento Interno del Pleno de Consejo porque se contraponía según expresión de ellos mismos con algunos hechos que eran evidentes con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Una vez subsanado esto, convocamos nuevamente a la comisión, se debatió el tema punto por punto, se analizó, ha sido un trabajo bastante arduo, bastante exhaustivo el cual debo de recalcar, agradezco muchísimo la asesoría del Dr. Prado al igual que la del Dr. Fernando Valdez quienes estuvieron en todo momento apoyando para que dicha formulación sea la más adecuada y la más apropiada, una vez obtenido ya los resultados óptimos y lógicamente tomando en cuenta la sugerencia del ministerio de Justicia, vimos por conveniente pues hacer el análisis de punto por punto nuevamente y emitir un dictamen, al emitir el dictamen todos los que conformamos justamente esta comisión que es el Dr. Soto, la Sra. Cartagena, el Dr. Tordoya y quien les habla hemos apoyado por unanimidad la aceptación de este proyecto, de ahí donde parte justamente que se incluya hoy en la sesión ordinaria porque es necesario que nosotros contemos con una herramienta que nos permita de una vez por todas obligar si así lo podemos catalogar, la presencia de los funcionarios quienes realmente están faltando a la Ley Orgánica de Gobierno Regionales que está estipulado de manera detallada. Por otro lado, se está también viendo dentro de este reglamento la presencia de los consejeros a las

sesiones ordinarias y extraordinarias, se está viendo también la participación de cada uno de los consejeros en cuanto a tiempo se refiere, es decir cuando se da el tema de informes o de pedidos que tengan un tiempo determinado para que de esa manera cada uno de los miembros del Pleno tengan la misma oportunidad. Por otro lado, se está viendo también la presencia de los funcionarios de cada uno de ellos y la obligatoriedad que tienen de asistir para dar justamente respuestas a todas aquellas interrogantes de las cuales ya hemos nosotros comentado en anteriores oportunidades dado de que como se viene dando esta situación de falta, no asisten, no presentan ya ni excusas, ni disculpas, ni presentan un documento, hemos visto por conveniente y la ley nos avala en ello de que ya se inicie un proceso administrativo para cada uno de estos funcionarios dado de que es un faltamiento de respeto no solamente a nosotros como consejeros sino a la región en general porque nosotros representamos a toda la región.

De igual manera, también se ha visto el tema de las faltas o de las ausencias a las sesiones que eso está ajustado a la normatividad vigente e igualmente se ha visto la necesidad de hacer cumplir la presencia del gerente general ante el Pleno del Consejo ajustándonos estrictamente a la Ley de Gobiernos Regionales porque es quien debe de presentarse ante el Pleno del Consejo para explicar ¿cuál es la metodología?, ¿cuál es el propósito?, ¿cuáles son los objetivos?, sin dejar de lado claro está la presencia del Gobernador que al menos tiene la obligación de acuerdo a la Ley de Gobiernos Regionales de presentarse a la apertura de cada año y de justamente manifestar ante el Pleno del Consejo cuáles son los objetivos y cuál es el plan de trabajo para ese año; sin embargo, ambos tanto el gobernador como el gerente general han hecho caso omiso faltando de manera reiterada a la Ley de Gobiernos Regionales y esto nosotros lo estamos ratificando porque lo estamos incluyendo en el Reglamento Interno del Pleno del Consejo si ustedes han tenido claro está el tiempo suficiente para analizarlo y detallarlo.

Yo quisiera Consejero Delegado por supuesto con su venia y con la aprobación del Pleno que tanto el Dr. Prado como el Dr. Valdez quienes han hecho posible que terminemos esto dado el tiempo, participen y den también una explicación mucho más analítica en la parte y en el aspecto legal a lo que se refiere al Reglamento Interno del Consejo, solicito a usted su venia para que el Dr. Prado tome la palabra y consecuentemente al Dr. Fernando Valdez, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene la palabra el Dr. Prado.

EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes señor Consejero Delegado, a través suyo buenas tardes a los miembros del Pleno del Consejo Regional.

A lo dicho por la consejera Nora Barco tengo que agregar de que efectivamente después de haberse recibido la observación que hiciera el Gobernador Regional al proyecto anterior, hechas las consultas y emitidos los informes legales tanto del que habla como también del Ministerio de Justicia, se ha modificado principalmente en el proyecto del Reglamento Interno del Consejo Regional el artículo 11°, si me permite por favor si pueden proyectar la parte pertinente de, en lo que cabe en los otros extremos del reglamento es casi lo mismo del primer proyecto, las modificaciones las voy a reseñar a continuación. Estamos viendo en pantalla el artículo 11°, el mismo que ha sido modificada en los términos siguientes:

ARTÍCULO 11°.- Los procedimientos especiales del Consejo Regional en producción legislativa es la siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO.- Que comprende el debate y aprobación de instrumentos legales, regionales mediante Ordenanzas y Acuerdos, normas presupuestales y financieras, normas de demarcación territorial, convenios, del Reglamento del Consejo Regional de Ica.

A.1.- El Procedimiento Legislativo respecto de las Ordenanzas Regionales, se desarrolla de acuerdo a las siguientes etapas:

- a) Proyecto de Ordenanza Regional con opinión técnica y legal por parte del área correspondiente.
- b) Estudio de comisiones.
- c) Debate en el Pleno del Consejo Regional de Ica.
- d) Aprobación.
- e) Promulgación.
- f) Publicación en el Diario Oficial «El Peruano», o diario de circulación regional.

Los proyectos de Ordenanza Regional, deben contener como mínimo lo siguiente:

- a) Exposición de motivos con la sustentación fáctica y legal del proyecto.
- b) Análisis de costo-beneficio.
- c) Análisis de compatibilidad con la Constitución Política del Estado y las demás normas conexas.

Deben adecuarse y formularse de conformidad a la técnica legislativa.

A.2.- El Procedimiento Legislativo respecto a los Acuerdos de Consejo Regional se desarrolla de acuerdo a las siguientes etapas:

- a) Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.
- b) Estudio comisiones.
- c) Debate en el Pleno.
- d) Aprobación.

Los proyectos de Acuerdo Regional deberán contener la fundamentación fáctica y jurídica y la fórmula legal del acuerdo correspondiente.

A.3.- Tienen capacidad de Iniciativa Legislativa Regional:

- a) Todos los integrantes del Consejo Regional.
- b) Todos los ciudadanos, acompañando las firmas de por lo menos 0.3% de la población electoral regional, exceptuando de estas iniciativas los aspectos referidos a asuntos tributarios y presupuestales.
- c) Las instituciones señaladas en la Constitución Política del Estado.

Punto B, acá en el punto B del proyecto anterior se ha suprimido y se ha reemplazado por este punto en los términos que a continuación voy a leer.

B.- DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.- Que comprende a la investidura del Gobernador Regional, Vicegobernador Regional, Gerente General Regional, Gerentes Regionales, Directores Sectoriales, a los funcionarios en mención y la administración en general; la investigación sobre cualquier asunto de interés público.

B.1.- Investidura de los Funcionarios del Gobierno Regional.- El Gobernador Regional, es el Funcionario de mayor rango del sistema gubernamental regional, podrá ser invitado por Acuerdo del Consejo Regional, para que en sesión ordinaria o extraordinaria en un plazo mínimo de siete (07) días naturales de iniciado su gestión:

- a) Informe sobre la política general del Gobierno Regional de Ica.
- b) Debatir la política general de gobierno.

c) Debatir las principales medidas que requiere su gestión.

Dentro de los siete (07) días naturales de haber asumido sus funciones y al inicio de cada año de gestión, el Gerente General Regional debe concurrir al pleno del Consejo Regional reunido en sesión ordinaria y/o extraordinaria, acompañado de los demás gerentes regionales, para:

- a) Exponer la política general del Gobierno Regional de Ica.
- b) Debatir la política general de gobierno y
- c) Debatir las principales medidas que requiere su gestión.

El Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica entrega la versión completa de su exposición a cada uno de los Consejeros y Consejeras Regionales con setenta y dos horas (72) de anticipación a la fecha de su presentación ante el Pleno del Consejo Regional.

B.2.- Invitación a los Funcionarios del Gobierno Regional de Ica.- El procedimiento de invitación para asistir al Pleno del Consejo Regional, a cualquiera de los funcionarios, a excepción del Gobernador Regional y Vicegobernador Regional, se desarrolla bajo las siguientes reglas:

- a) El pedido de invitación se formula mediante Moción de Orden del Día, firmado por el número mínimo de dos (02) miembros del Consejo Regional de Ica y acompañado del respectivo pliego de preguntas, tiene preferencia en la estación Orden del Día y es vista antes de cualquier otra moción pendiente en agenda.
- b) Para la admisión de la moción de invitación, se requiere el voto de un tercio del número legal de Consejeros y Consejeras Regionales hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en la que se dio cuenta de la moción, salvo acuerdo diferente del Pleno del Consejo Regional.
- c) El Pleno del Consejo Regional de Ica acuerda día y hora para que él o los funcionarios absuelvan las preguntas, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego de preguntas respectivo, la invitación no puede realizarse en ningún caso antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo día, para este efecto se cita a una sesión extraordinaria.
- d) La invitación a los funcionarios para informar en forma individual ante el Pleno del Consejo Regional se aprobará mediante Acuerdo del Pleno y se

hace efectiva mediante oficio de invitación a cargo de la Secretaría del Consejo Regional de Ica.

- e) La invitación para informar en las comisiones se acordará en el seno de la comisión y se hará efectiva a través del presidente de la comisión mediante oficio de invitación.

Esta es la modificación que se ha hecho al proyecto anterior en el artículo 11, no sé si señor Consejero Delgado si alguien de repente quiera opinar con respecto a esta modificación, dejo a su criterio señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, si hay algún consejero quiere hacer el uso de la palabra, consejera.

La Consejera GONZÁLES: Si me permite Consejero Delegado, lo que establece la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 en su artículo 21 en las atribuciones del Gobernador, pero también las responsabilidades que tiene el Gobernador al Pleno del Consejo señala claramente y eso no se está considerando el Plan de Desarrollo Regional, el Gobernador tiene la obligación de presentar al Pleno del Consejo el Plan de Desarrollo Regional Concertado, el Plan Anual de Presupuesto y el Presupuesto Participativo anual, no solamente un simple informe como acostumbra emitir el Gobernador, el Plan de Promoción de Inversión y Exportaciones Regionales, Programa de Competitividad Regional, Programa Regional de Desarrollo de Capacidades Humanas, Programa de Desarrollo Institucional. Estos puntos que si bien es cierto el reglamento interno tiene el Pleno del Consejo cada gobierno regional tiene su propia competencia, pero siempre tiene que el marco legal iniciativo tiene que ir respetando la matriz inicial que viene a ser la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en uno de los puntos invitar a los funcionarios, si retrocedemos no habla de la obligación que está incumpliendo el Gobernador Regional al no acatar lo que señala el artículo 21° de la Ley N° 27867 y eso no está contemplado, ahora es más nosotros hablamos y es bien cierto es muy importante que existe un pronunciamiento, se ha hecho una consulta a la ciudad de Lima, al Ministerio de Justicia pero hay algo muy importante al Ministerio de Justicia se le ha hecho llegar copia del Acuerdo de Consejo donde en el Reglamento Interno del Consejo Regional le brinda la potestad que ante un pedido formulado por algún consejero tiene que ser canalizado a través de la Secretaría del Consejo Regional y consecutivamente a través del gerente

general para recién ser atendida nuestra petición que formulen los consejeros regionales. El mismo tenor que señala en el Reglamento Interno, el Consejo Regional es un órgano normativo, fiscalizador y de representación política que no tiene que ser materia de obstáculos cuando nosotros solicitemos una información a cualquier dirección o sub área del Gobierno Regional, pero lamentablemente el artículo 9º no va hacer prevalecer, ¿de qué nos vale a nosotros aprobar la modificación del Reglamento Interno?, cuando ya hemos trasgredido la norma con la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones donde dice en lo que es disposiciones complementarias del Reglamento de Organización y Funciones, cuando el consejero realice alguna petición a algún funcionario debe ser canalizado por la Secretaría del Consejo Regional y consecutivamente al gerente general, entonces en verdad no comprendo si ya la ley se ha trasgredido ¿por qué no se subsana primeramente ese error material que se ha cometido en el año 2015?; debemos modificar el Reglamento de Organización y Funciones para poder ejecutar la modificación del Reglamento Interno, eso es todo consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, Dr. Prado.

EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, solamente para explicar lo siguiente. El reglamento interno no puede ser un cambio y copia de la ley porque ya la ley establece los parámetros, las formas y modos como se tiene que organizar determinada institución, el reglamento es un complemento y más que nada norma el desarrollo interno del Consejo Regional, dicho esto no sé si puedo pasar a mencionar la otra modificación que se ha hecho al reglamento interno, en la parte final en la disposiciones finales se ha modificado a ver por favor si puede ir a la parte final del reglamento, en las disposiciones finales y queda redactado de la siguiente manera:

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- El Consejo Regional de Ica tiene prerrogativa para modificar y ordenar el presente Reglamento a iniciativa de dos tercios de los miembros del Consejo Regional.

SEGUNDA.- Los funcionarios regionales que sean requeridos por los miembros del Consejo Regional o por las comisiones de consejeros regionales,

están obligados a presentar los informes que se les solicite dentro de los plazos que señala el presente Reglamento, en forma obligatoria bajo apercibimiento y responsabilidad sin mediar autorización alguna y con conocimiento del gerente o jefe del área al que pertenezcan.

TERCERA.- El presente Reglamento entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación conforme se indica en el artículo 42º de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

CUARTA.- En caso de asuntos no previstos en el presente Reglamento, el Consejo Regional adoptará las decisiones que estime pertinente, aplicando las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que correspondan.

Esos son los artículos que se han incorporado a este nuevo proyecto, también lo dejó a consideración del Pleno a través suyo señor Consejero Delegado y eso sería todo por mi parte, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, yo creo que han sido aclarado algunas dudas, tenemos el informe pertinente, la copia de nuestra carpeta y bueno yo creo que vamos a la votación respectiva.

La Consejera GONZÁLES: Consejero, si me permite, ¿cuáles son las observaciones que ha presentado el ejecutivo al proyecto de Ordenanza Regional?

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Muy buen punto, me permite consejera, yo tengo un documento que le han hecho llegar al Dr. Fernando Valdez como Secretario General del Consejo esta fecha reciente 12 de mayo, ustedes recordarán que nosotros el 20 de setiembre del 2016 en la sesión ordinaria de aquella fecha aprobamos nuestro reglamento, el 20 de setiembre, el 28 de setiembre, nosotros enviamos al Gobernador nuestro reglamento recientemente aprobado, el mismo día 28 de setiembre el gobernador lo envía mediante un proveído a la gerencia general, el 12 de octubre del 2016 el gerente general se lo envía a Asesoría Jurídica, Asesoría Jurídica lo ha detenido durmiendo el sueño de los justos desde el 12 de octubre hasta esta fecha del 12 de mayo han pasado 7 meses y 5 días y ¿qué es lo que dice?, que a las finales o sea empiezan a atar cabos, que si que ustedes lo mandaron al gobernador, el gobernador al gerente, el gerente a nosotros y

ahora hemos analizado que el gobernador no ha hecho llegar ¿cuál es la observación pertinente?, o sea no hay ninguna observación del gobernador supuestamente en ese expediente y por lo tanto nosotros no podemos hacer ningún tipo de análisis cuando no hay pues ninguna observación que analizar y bueno dicen después que ahora ya que se está viendo nuevamente en la comisión de reglamento; entonces esto ha sido simplemente un engaño muchachos de más de 07 meses que a las finales observo y a las finales no sé ni lo que observo, entonces eso es lo que nos está diciendo claramente y va a permitirme a mí mandarle un documento porque aquí ¿quién está mintiendo, el gobernador o el gerente?, porque a decir de Asesoría Jurídica a él le mandan un expediente para que lo revise, pasan 07 meses para darse cuenta que no hay qué cosa observar, entonces de verdad que este documento es bien ilógico por decirlo de una manera pero va a permitirnos solicitar una ampliación, entonces consejera con eso respondo a usted que a las finales el documento mismo lo dice que no hay ninguna observación que obra en el expediente y por lo tanto ellos no pueden analizar, entonces yo creo que ya tenemos el, eso sí lo ha hecho la comisión del reglamento y ellos han analizado, han hecho todos sus informes respectivos y yo creo que ya tenemos nuestro reglamento es cuestión de aprobarlo, entonces yo creo que hemos agotado el debate y vayamos pues, consejera Barco.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado muchas gracias, solamente para aportar lo siguiente. Desde que se inició este trabajo de reglamento interno ha existido una especie de animadversión para el cambio o la modificatoria del reglamento interno con el propósito justamente de evitar que nosotros tengamos las herramientas para poder sancionar a los funcionarios de este gobierno regional que de alguna u otra manera evitasen venir ellos aquí al Pleno, de que fueran digamos interrogados por el Pleno, había una especie de muralla o de tratar de blindarlos de alguna manera y es por eso que ellos han dilatado de esa manera tan absurda realmente pues un documento que era necesario llegase hace meses atrás, definitivamente el Ministerio de Justicia nos ha dado la razón en 90% porque lo que se corrigió como ustedes han podido apreciar ha sido lo mínimo, definitivamente el reglamento interno de aprobarse nos va permitir a nosotros de todas maneras tener una herramienta que permita que los funcionarios se acerquen al Pleno del Consejo y evitar que nosotros sigamos quedando acá como si fuéramos pues pintados en cada silla. Sé la preocupación sobre el tema del ROF, efectivamente el ROF existe aún, he leído en el tema de informes justamente cuáles son las respuestas y cómo

están dilatando ese tema porque saben que realmente la situación la tienen perdida, el Reglamento de Organización y Funciones sí se aprobó en su momento fue con el propósito de modernizar y agilizar esta gestión, definitivamente no somos perfectos, perceptibles de modificarse porque lo único que ha hecho este ROF lamentablemente es un año tremendo a los trabajadores de este gobierno regional como también al Pleno del Consejo; por lo tanto, nunca es tarde para corregir un error, lo hemos hecho sí definitivamente y esto lo hemos reconocido pero nunca es tarde para poderlo cambiar, esperemos pues que en estas próximas semanas el Reglamento de Organización y Funciones llegue ya de una vez por todas al Consejero Delegado para que en una sesión adecuada y apropiada que crea el Consejero Delegado pueda tocarse como uno de los puntos prioritarios y darle pues de una vez por todas la continuidad respectiva para poder tener de ahí en adelante una herramienta que nos permita a nosotros también poder trabajar, poder sancionar y poder de esa manera pues tener la situación que nos apremia porque no puede ser de que de alguna u otra manera estamos citando a los funcionarios con antelación y cada quien hace lo que mejor le viene en gana y no se apersona ante el Pleno del Consejo faltándole el respeto a todo el Pleno.

Señor Consejero Delegado, creo yo de que en todo caso sería bueno y conveniente también darle la oportunidad al Dr. Fernando Valdez para que se pronuncie respecto de este reglamento porque también ha sido una de las personas asesores, creo yo que su aporte sería realmente muy positivo a este Pleno del Consejo, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo solicitado por la presidente de la comisión, ¿podría darnos usted una opinión como secretario Dr. Valdez?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno sí como acaba de decir la consejera Nora Barco, hemos tratado de ajustarlo lo mejor posible en lo que se refiere, no salirnos del marco de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Hecha la consulta ante el ministerio de asuntos administrativos judicial nos basamos un poco como acaba de decir el Dr. Prado en modificar y adecuarnos el artículo 11 que en su primera oportunidad no guardaba relación con la norma y la observación que dijo el Dr. Tubilla sí bien es cierto acaba de llegar

pues con fecha 17 después de muchos meses nos basamos en un oficio N° 574 que corre en su carpeta donde nos hace una pequeña observación y solamente a lo que acabamos de manifestar, eso lo remitido con fecha 13 ó 19 de octubre del 2016, más allá no hubo ninguna otra observación y es lamentable como acaba de decir que después de 07 meses quieran decir que existe o no existe observaciones, una cosa risible, nada más para agregar consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo agotado el tema de la estación de debates, por favor lea los términos del dictamen secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: DICTAMEN N° 001-2017-CRI/CALYR/P, COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO del Gobierno Regional de Ica, dictamen recaído en el expediente administrativo N° 003-2016 sobre la modificación al Reglamento Interno del Consejo Regional. Antecedentes los tienen en su carpeta, base legal, análisis, consideración y conclusiones.

CONCLUSIONES:

En atención a las consideraciones expuestas en el ejercicio de la atribución de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento del Consejo Regional de Ica se recomienda: **SE APRUEBE** el proyecto del nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional Ica que consta de 10 artículos preliminares y 101 artículos, 01 disposición complementaria, 04 disposiciones finales y 01 disposición derogatoria conforme al texto final que se adjunta y se derogue la Ordenanza Regional N° 0015-2013-GORE-ICA del 26 de diciembre del 2013 que aprobó el nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional de Ica, así como toda otra disposición normativa que se otorga a la presente disposición.

Anexos: Se adjunta el proyecto de Acuerdo respectivo para su deliberación y decisión correspondiente por parte del Pleno del Consejo Regional y el expediente administrativo. Comisión de Asuntos Legales Reglamento.

FIRMAN: Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo (Presidenta), Gustavo Enrique Soto Lévano (vicepresidente), Q.F. José Luis Tordoya Cabezas (Vocal) y Sra. Esther Cartagena Cotito (Secretaría).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo leído los términos del dictamen, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA con 08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 abstención** de la consejera Gonzáles.

Bien secretario, lea por favor la lectura del proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura del proyecto de «ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA».

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR**, el nuevo «Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica» que consta de diez (10) artículos preliminares y ciento uno (101) artículos, una (01) disposición complementaria, cuatro (04) disposiciones finales y una (01) disposición derogatoria, conforme al texto final que se adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DERÓQUESE** la Ordenanza Regional N° 015-2013-GORE-ICA, del 26 de diciembre de 2013, que aprobó el nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional de Ica, así como toda otra disposición normativa que se oponga a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario «El Peruano», así como en el Diario de mayor circulación de la Región, y en el Portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica para su promulgación.

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo leído los artículos de la presente Ordenanza sin más preámbulo vamos a la votación, los que estén de acuerdo con esta Ordenanza sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA con 08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 abstención** de la consejera Gonzáles.

Señor secretario otro punto de agenda.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Punto 4 de agenda ya que el 3 se trató del informe de los gerentes de Administración, Desarrollo Económico en relación a la ampliación del fidecomiso.

4. **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN INVESTIGADORA CON LA FINALIDAD DE INVESTIGAR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO «CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA MARÍTIMA - SECTOR CRUZ VERDE, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA»; Y LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CAPITANÍA N° 105-2016-M.MQP/DGCG/PS;** remitido por los Consejeros: Geancarlo Martín Pérez Ruíz y Nora Cecilia Barco de Gotuzzo (Se dio lectura al documento).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, Geancarlo para que haga la sustentación.

El Consejero PÉREZ: Consejero Delegado, compañeros consejeros tengan todos buenas tardes.

El motivo de esta moción Consejero Delegado el día 26 de abril junto con usted con la consejera Nora hemos ido para verificar in situ lo que pasa en esta obra que lo venía diciendo desde un principio que asumí el cargo, como usted sabe Consejero Delegado y hemos visto una serie de deficiencias que me gustaría que todos los consejeros lo puedan observar en las fotos que he recabado para la información, como ve dentro de los incumplimientos técnicos está el tema del enmallado del las piedras, según el expediente técnico nos pide que el diámetro

de la piedra sea mayor al diámetro de la geomalla la cual la sostiene, ahí estamos viendo Consejero Delegado que esto no tiene nada que ver con la especificación, las piedras se salen por todos lados ojo que usted lo ha visto, la consejera Nora lo ha visto, mire también el tema de la geomalla cómo se ha roto, se han descosido, esa obra ni siquiera la han entregado Consejero Delegado, o sea la supervisora de obra ha visto y no sabe como en su juicio ha dicho que la obra está conforme para que forme la comisión para que la reciba y ahí Consejero Delegado, esta foto ha sido de la semana ante pasada miren cómo ya hay prácticamente un hueco donde veíamos las piedras, o sea ya no hay piedras, de poco en poco se va ir consumiendo y Consejero Delegado, el tema de las escaleras según el expediente técnico específica 05 escaleras, se han hecho 04 porque en el lugar de la quinta escalera se le hizo una especie de resbaladero para los pescadores para que puedan hacer sus actividades de pesca y no se interrumpen, el tema es de que dentro de las cuatro escaleras restantes se han considerado solamente escaleras de bajada pero no se han considerado escaleras para subir, como bien dice la consejera hay que soltar en garrocha para poder llegar a la cima del muro que han hecho sí es que se puede llegar al muro porque se está cayendo a pedazos y las escaleras que supuestamente bajan mire a dónde lo conducen, al agua, esas escaleras todas las escaleras que bajan están así directo al agua; entonces yo no veo la manera de cómo poder decir que eso no está bien hecha pues cuando han hecho cualquier cosa menos un buen trabajo, justo acá tengo la resolución que envía la Marina donde dice el artículo 1° Declarar el Gobierno Regional de Ica que aprobó la construcción de la agencia marítima y acá dice sin contar con la autorización de la Autoridad Marítima transgrediendo lo constituido en el artículo 689° del Reglamento Decreto Legislativo N° 1147 de la Marina; entonces mas que han hecho cualquier basura como dice el Gobernador a la congresista yo también digo que han hecho cualquier basura acá, bueno y hasta se han saltado con los permisos de la Marina, esto quiere decir Consejero Delegado que sí la Marina quiere puede botar la obra, puede demoler porque sí es así cuando yo construyo algo sin permiso me botan la obra, esto puede pasar no es ningún juego, yo lo dije por eso quiero que se forme la comisión consejero para poder darle de una vez un resultado a esto y que el pueblo de Tambo de Mora sobre todo no se vea perjudicado, como usted bien consejera Nora hemos recibido las quejas del pueblo cómo los han maltratado al hacer esa obra sin importarles nada su vida a ellos, entonces por eso yo estoy pidiendo Consejero Delegado y consejeros colegas que se tome cartas en el asunto pero ya urgente, por eso es que estoy

pidiendo la conformación de la comisión Consejero Delegado, le dejó la palabra también a la consejera Nora, muchas gracias.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, gracias colega consejero Geancarlo.

Si efectivamente nos presentamos en la provincia hermana de Chíncha el Consejero Delegado, Geancarlo consejero por Chíncha fuimos en busca de nuestra colega consejera Esther Cartagena quien se encontraba en esos momentos cumpliendo justamente una función acorde a su cargo y que le fue difícil realmente poder abandonar o desistir la situación de que ella estaba en esos momentos pues representando. A raíz de esto, optamos justamente por ingresar a Tambo de Mora donde tuvimos la presencia del Alcalde de Tambo de Mora, las regidoras, al igual que el prefecto de este sector y pobladores quienes se acercaron a manifestarnos su inquietud, en el caso del alcalde no solamente manifestó su inquietud sino también digamos su cólera, su rabia, su desazón por la situación que venían pasando al igual que el prefecto que estaba ahí que me señaló claramente, mire usted me dijo, entonces fuimos al sitio y realmente es sorprendente lo que han hecho, primero porque no hay una autorización para que construyan eso, la Marina del Perú ha sancionado con una suma bastante fuerte al Gobierno Regional por la construcción de este supuesto malecón entre comillas y ¿por qué digo supuesto?, porque un malecón debiera de contar con varias entradas y salidas, es decir con varias subidas y bajadas, acá pudimos observar en el lugar como bien lo manifestado Geancarlo la escalera una sola para poder subir, entonces sí ocurriese un percance, una emergencia, una x situación de correr de un extremo al otro para poder subir por esas escaleras, las personas que estarían en el otro lado pidiendo auxilio, apoyo lo que fuere uno no llega a tiempo, definitivamente un desastre.

Por otro lado, las escaleras que bajan hacia la playa el último escalón uno se va de bruces contra agua putrefacta y hierbas que han podido verse en una nata verde y pestilente, un desastre total.

El enmallado ni que decirlo, el enmallado en este corto plazo ya se ha deteriorado como bien han podido ustedes visualizar en las fotografías que Geancarlo ha proporcionado porque han puesto piedras que no son del tamaño que pudiesen estar justamente arraigadas a la malla, las piedras se salen por los huecos de la malla. Por otro lado, la malla parece que se le hubiera comido algún pez que le guste el fierro porque no encontramos ninguna razón el por qué no existe, entonces es una cosa que realmente llama muchísimo la atención por no decir otra cosa.

Por otro lado, se acercaron pobladores indignados con esta situación porque no solamente han puesto en peligro a la población de este sector de Tambo de Mora que requiere realmente pues la presencia de aquellos responsables de esta obra porque el supervisor que supuestamente debió estar ahí, nunca se apareció pero sí se aparecía para cobrar, entonces el supervisor tiene una gran responsabilidad en esta situación, el mismo gobierno regional al presentar su proyecto, su expediente debió pues de presentar todas las licencias y permisos autorizados; sin embargo la Marina de Guerra del Perú ha notificado colegas consejeros al gobierno regional y lo ha sancionado con una multa fuertísima, ¿en qué estamos me pregunto yo?, ¿cómo es posible de que a esta población que rodea Tambo de Mora, una situación que puede ser totalmente turística, que puede ser realmente explotada como lo es El Chaco por ejemplo en el sector de Paracas para hacer una comparación más o menos donde tienen una playa amplia, un muelle puede haber sido maltratada de esa manera y sobre todo de haber puesto en riesgo a toda su población, qué bueno sería de que todos se pudiesen dar una visita en ese sector y constatar lo que les estamos diciendo porque realmente es de espanto lo que han hecho ahí, definitivamente esto no puede quedarse de esta manera y yo sugiero al igual que mi colega Geancarlo que se conforme una comisión investigadora en donde tanto los colegas chinchanos, la Sra. Esther Cartagena y Geancarlo sean parte de esta comisión investigadora para poder de una vez llegar a finiquitar quiénes son los responsables y sancionarlos porque le está quitando todo un tema de desarrollo a este sector poniendo en peligro a toda la población que tenían ellos pues apostados poder desarrollar esto turísticamente el desarrollo económico, el tema de los pescadores, darle la protección necesaria, hoy por hoy ellos se han visto violentados en todo su derecho; entonces señor consejero realmente espero yo que realmente comprenda esta situación tan delicada y grave por la que están atravesando la población de Tambo de Mora quien el alcalde se niega actualmente y con toda la razón del mundo de aceptar esta obra al igual que el prefecto de este sector y la población están indignadísimos con lo que viene suscitándose, se han presentado una serie de documentos en el Gobierno Regional, lamentablemente ha habido oídos sordos respecto de ello pero es necesario formar una comisión investigadora para que de una vez por todas se dé una sanción ejemplar a los responsables de esta situación, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias, consejera Esther.

La Consejera CARTAGENA: Sí Consejero Delegado, colegas consejeros, el consejero Geancarlo y la consejera Nora tienen razón, sí está sucediendo todo esto más bien las disculpas del caso porque ustedes me invitaron para que fuera a inspeccionar la obra ese día y es cierto por lo que está sucediendo porque yo fui como a los dos días pero mi celular se me quedó ese día y no pude tomar las fotos pero sí es cierto yo corroboro lo que dicen los consejeros, entonces creo que sí tenemos derecho y el deber de nosotros es conformar esa comisión y no me aparto estoy con ustedes.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, siendo la moción ¿cómo la piensa estipular consejero?.

El Consejero PÉREZ: Consejero muchas gracias, sólo para darle el último alcance, como lo dijo bien la consejera Nora solamente hay una escalera para subir y esta obra es de 1.5 Km. casi no, imagínese una sola escalera para el 1.5 Km. pero tienes que ser un atleta para ir de un extremo al otro de la escalera pues no, entonces yo quisiera proponer con la consejera Nora que integremos los dos consejeros de Chíncha, creo que tenemos toda la responsabilidad y yo también pediría que también se una la consejera Nora por su gran capacidad de fiscalización que nos apoye también en la comisión Consejero Delegado, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero sí me permite, en la moción puedo visualizar que no se ha adjuntado la apelación que debió ser formulada por el Gobierno Regional dado que la resolución tiene fecha el 31 de agosto del 2016. Otra cosa muy importante, no se ha anexado el informe de las hojas de referencia de la transferencia que firmó el gobernador dándole la viabilidad a toda, bueno en la transferencia del año 2015 el Gobernador Regional recibió todas las obras de la gestión saliente, supuestamente todas esas obras han estado en conformidad y ahora lo que sorprende es que dudo que el

gobernador no tenga o no haya tenido conocimiento de la obra que se estaba realizando en Tambo de Mora y que para utilizar geomallas galvanizadas en una ribera de mar que la fuerte corrosión destruye y debilita, corroe todo lo que es fierro y expuesta un metal a la brisa marina prácticamente esa inversión es irregular, lo que faltaría si profundizar que si me gustaría que de repente a través de su despacho lo pueda regularizar, la apelación cuál es la respuesta del Gobernador Regional con relación a esta apelación de la Resolución de Capitanía 015-2016, así mismo falta determinar, ¿qué vamos hacer Consejero Delegado?, si el gobernador regional en la transferencia que ha realizado con la gestión saliente haya confirmado que no existe ninguna obra observada que todo está correctamente y que la gestión de Alonso Navarro ha sido impecable, eso justamente pero lo que pasa es que debió anexarse aquí señor Consejero Delegado a fin de poder fundamentar, lo otro si es bueno fortalecer lo que es el trabajo de fiscalización aunque sea extemporáneo para poder cautelar los recursos del Estado, que no se dio en su debido momento lo que si enviar la regularización si me podría a través de su despacho alcanzar la apelación del gobierno regional de esta resolución de capitanía.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, ¿tomó nota del documento requerido señor secretario?, entonces vamos en primer término a votar la exoneración del dictamen para conformar la comisión en los en los términos que ha propuesto el consejero Geancarlo porque él es el que está patrocinando y él considera pertinente que se integre la consejera Esther de la provincia de Chíncha y la consejera Nora Barco pero en primer término vamos a votar la exoneración del dictamen pertinente, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

En todo caso, ahora entonces ya vamos terminando la sesión, vamos a votar la aprobación de la comisión que va estar integrada por la consejera Esther Cartagena, el consejero Geancarlo Pérez y la consejera Nora Barco, los que estén de acuerdo con esta conformación y con estos integrantes sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA con 08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 abstención** de la consejera Gonzáles.

Dé lectura al proyecto de Acuerdo señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** una Comisión Investigadora, con la finalidad de investigar el presunto incumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución del proyecto «Construcción de Defensa Marítima - Sector Cruz Verde, Distrito de Tambo de Mora, Provincia de Chincha, Departamento de Ica»; y la emisión de La Resolución de Capitanía N° 105-2016-M.MQP/DGCC/PS; la que estará integrada por los consejeros regionales siguientes: Miembro: Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Miembro: Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Miembro: Esther Cartagena Castrillón.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR un plazo de 15 días para que presente un informe debiendo ceñirse al procedimiento de investigación, establecido en el artículo 77° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, vamos en todo caso a votar el proyecto de Acuerdo leído por el secretario sobre la conformación de la comisión investigadora, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA con 08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 abstención** de la consejera Gonzáles.

La Consejera **GONZÁLES:** Cuestión previa consejero dejando constancia en acta que el punto 3 de la agenda no ha sido concluida, no ha sido atendida porque no se ha logrado recabar la información correspondiente de la

exposición del Gerente Regional de Desarrollo Económico y el C.P.C. Freddy Herrera Villena con respecto que este tercero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Ya expuso.

La Consejera GONZÁLES: Pero no tenía la información dada iba a consultar recién.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Ha quedado que se van a reunir y van a alcanzar el día martes.

La Consejera GONZÁLES: Claro, va a consultar lo que nosotros queremos resultado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perfecto, que conste en acta su pedido.

Siendo las catorce horas con catorce minutos, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.